REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Pereira, Julio 16 de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL QUE RECIBEN SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO Y EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001 Y EL INSTRUCTIVO 009 DEL 06 DE MARZO DEL 2014 Y GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIERIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

CLAS UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
85121800	Servicios de salud	Practica medica	Apoyo Diagnostico	Apoyo Terapéutico	Fonoaudiología
85122100	Servicios de salud	Practica medica	Apoyo Terapéutico	Apoyo Terapéutico	Fonoaudiología
42182316	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	Detector de Respuesta Evocada
42182408	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos para probar el oír	Electrococleógrafos
42182405	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	Unidades de Evaluación de Función Auditiva
42182421	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	Calibradores de Tapones o Accesorios
42182409	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos para probar el oír	Estuches para diapasones para uso médico

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total del contrato será de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($54.000.000)**; Presupuesto distribuido de la siguiente manera así:

VIGENCIA 2021: **VEINTISIETE** MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.000.000)

- **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA RISARALDA**: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 6.000.000).
- **GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA CALDAS**: ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 11.000.000).
 GRUPO 3:UNIDAD PRESTADORA QUINDIO: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.000.000)

VIGENCIA 2022: **VEINTISIETE** MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.000.000)

- **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA RISARALDA**: SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.000.000).

- **GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA CALDAS**: ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($11.000.000).
- **GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA QUINDIO**: NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9.000.000).

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, cuenta con vigencias futuras 2022, autorizadas mediante comunicado oficial No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público y comunicado oficial GS-2021-025842-DISAN del 03 de mayo de 2021 expedido por la Dirección de Sanidad.

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO PARA LA VIGENCIA 2021	VALOR ESTIMADO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022
1	16	RASES No. 3	Servicios médicos de doctores especialistas	1	$27.000.000	$27.000.000
					VALOR TOTAL POR RECURSO	$54.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$54.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan anual de adquisiciones Vigencia 2021 No. **209** del 16 de julio del 2021 expedido por el Administrador Plan de Compras la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, así:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
UNIDAD EJECUTORA: O 40
UNIDAD QUE REQUIERE: RASES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud
RUBRO PRESUPUESTAL: 02-02-02-009-03 Servicios para el ciudado de la Salud Humana y Servicios Sociales.
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL: 02-02-02-009-03-01 Servicios de Salud Humana.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: AUDIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO.
Valor: ($27.000.000) Para la Vigencia 2021
Valor: ($27.000.000) Para la Vigencia Futura 2022.
Valor total: **($54.000.000)**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicio de Salud (Art. 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los proponentes deberán ser personas naturales o jurídicas con amplia trayectoria en el mercado, con un importante desarrollo de sus actividades en la especialidad de **AUDIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO** con sus instalaciones en el área urbana de la ciudad de Pereira para el Grupo A y en la ciudad de Armenia, para el Grupo B, que se encuentren debidamente habilitadas, y que tengan la capacidad y la infraestructura requerida para prestar los servicios de Salud objeto del contrato.

Además deberán ser: Entidades inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, habilitadas por el ministerio de la protección social, ubicadas y adaptadas de forma adecuada para el desempeño de sus actividades que esté en disposición de cumplir con el objeto del contrato con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, acatando las directrices dispuestas por la Dirección de Sanidad en la satisfacción de las necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios integrales y humanizados.

Se debe tener presente la Resolución 3100/2019. Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud en forma segura.

8.3.1.7. Interdependencia

	En este estándar se definen los servicios de salud y de apoyo los cuales son indispensables para prestar en forma oportuna y segura el servicio de salud que los requiere. Los servicios definidos en la interdependencia de cada servicio pueden ser propios o contratados, en cualquier caso, cuando se trate de servicios de salud deben estar habilitados por una de las partes, no se permite la doble habilitación de un servicio. Disponibilidad Es la existencia obligatoria del talento humano, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos en el servicio en el momento en que se requieran y mientras se oferte y se preste; pueden estar ubicados fuera del servicio, asegurando que se encuentren en permanente disposición y fácil localización para brindar una atención oportuna sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1. **Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (Bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación:** La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, cabecera de Región, cuenta con un Unidades prestadoras de baja complejidad ambulatoria (CALDAS, QUINDIO Y RISARALDA), con algunos servicios de consulta externa propios del II Nivel Ambulatorio y ninguno con los servicios objeto a contratar; por lo cual se hace necesario darle continuidad a la contratación con una entidad externa, capacitada en prestar servicios de salud en dicha especialidad, garantizando así la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional que vivan en los municipios adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

2. De igual manera, La Unidad Prestadora de Salud Quindío, como encargada de ejecutar los lineamientos que permitan organizar la red de prestadores propios, acorde con el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL (MATIS) según el anexo técnico del acuerdo 070 de 02 de agosto de 2019, orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSPN y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo Militar y Policial. Los elementos estratégicos del (MATIS) se fundamentan en: La atención primaria en salud (con enfoque de salud familiar, comunitaria y diferencial, Acciones integrales intersectoriales, participación social, comunitaria y ciudadana y el cuidado de la salud, Gestión Integral del Riesgo (GIRS), para brindar servicios en términos de calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de quienes se pretende garantizar su Derecho Fundamental a la salud en condiciones de oportunidad, requiere contratar la prestación de servicios de salud en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, para la atención de los Usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional, de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, y algunos Municipios del Valle, donde se pretende cubrir y dar atención, dentro de los cuales se cuenta con personal activo, retirado, pensionado y sus beneficiarios,

 Indicar las cantidades específicas y exactas de los diferentes exámenes a realizar resulta casi imposible, teniendo en cuenta que a diario pueden presentarse patologías auditivas y requieren de unos u otros exámenes. Lo que, si puede iniciar y estimar es el valor total del contrato, atendiendo al promedio de los últimos años y ajustados acordes al aumento del costo de vida y de la población objeto.

3. **Para qué se contrata, es decir, la convivencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar, el análisis para el efecto deberá aludir (si procede) la conveniencia ambiental que oriente la decisión del bien o servicio a adquirir, que se ajuste a la política ambiental:** Se contrata con un servicio que tiene amplia demanda *dentro de la población objeto de la Unidad* Prestadora de salud Risaralda y de la Unidad Prestadora de Salud Quindío; Ahora bien, la utilidad y provecho que se registran con la celebración del contrato son grandes, ya que permite tener un portafolio de servicios más amplio para los usuarios, mejorando la imagen de la unidad, disminuye costos

al no tener que enviar a otras ciudades del país a los pacientes, evitando que se generen costos adicionales por la falta de diagnósticos y tratamiento a los mismos, y por ultimo permite ayudar con los procesos de retiro del personal que requieren exámenes para determinar su capacidad auditiva.

4. **La Oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutara el contrato (Cuando se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)** Es oportuna la contratación, ya que la población es de 19.475 usuarios que se registra en la Unidad Prestadora de salud Risaralda y los 12.084 usuarios, mas los usuarios que registran la Unidad Prestadora de salud Quindío, más el Departamentos de Caldas, no son ajenos a requerir de este servicio, máximo cuando se cuenta con población vulnerable por razón del servicio como lo son el personal activo, el personal que se encuentra en proceso de retiro, y en general toda la población objeto. La vigencia del contrato está proyectada hasta la vigencia 2022.

5. **Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad:** La Unidad Prestadora de salud Risaralda cuenta con un (02) profesionales; una (01) en Fonoaudiología y otra especialista en Audiología, además se cuenta con los equipos requeridos para realizar los procedimientos de audiología básica y electrofisiología auditiva no obstante no cuenta con instalaciones ni lo equipos propios para realizar procedimientos de audiología a campo libre, seguimiento y monitoreo de prótesis auditivas y electrofisiología vestibular; Así mismo Una de las formas en que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, podría satisfacer la necesidad es a través de la contratación directa del profesional en el ESP Quindío, pero en el momento no contamos con la capacidad instalada ni con la apropiación presupuestal para la contratación del recurso humano, y/o la compra del equipo diagnostico requerido para la realización de los procedimientos de audiología especializada, razón por la cual se requiere de esta contratación para el mes de julio de 2021.

Relación de la población objeto por grupo etéreo.

Relación de la población objeto por grupo etáreo en el Departamento de Risaralda.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEXO	00-04 AÑOS	05-09 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-79 AÑOS	80-MÁS AÑOS	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
Risaralda	Apía	F	4	1	3	0	10	3	3	1	25	71
Risaralda	Apía	M	3	4	1	2	25	5	5	1	46	
Risaralda	Balboa	F	1	0	0	1	1	3	1	0	7	27
Risaralda	Balboa	M	0	1	1	2	13	1	2	0	20	
Risaralda	Belén De Umbría	F	8	10	3	3	20	16	8	1	69	323
Risaralda	Belén De Umbría	M	7	5	7	2	200	23	9	1	254	
Risaralda	Dosquebradas	F	102	128	149	145	443	385	275	44	1.671	3.438
Risaralda	Dosquebradas	M	100	133	140	169	424	408	315	78	1.767	
Risaralda	Guática	F	8	3	5	1	9	3	6	0	35	79
Risaralda	Guática	M	4	3	2	2	18	13	2	0	44	
Risaralda	La Celia	F	2	2	3	0	5	2	1	1	16	40
Risaralda	La Celia	M	0	2	1	1	16	2	1	1	24	
Risaralda	La Virginia	F	14	23	18	8	45	30	26	0	164	373
Risaralda	La Virginia	M	11	20	19	14	79	35	23	8	209	
Risaralda	Marsella	M	9	9	6	5	17	10	1	1	58	171
Risaralda	Marsella	F	6	4	6	6	65	16	9	1	113	
Risaralda	Mistrató	F	1	3	7	1	5	5	2	0	24	59
Risaralda	Mistrató	M	0	1	0	2	28	3	1	0	35	
Risaralda	Pereira	M	339	418	364	355	1.538	995	703	77	4.789	11.167
Risaralda	Pereira	F	387	476	433	530	2.671	1.065	698	118	6.378	
Risaralda	Pueblo Rico	M	4	3	3	3	4	2	0	0	19	57
Risaralda	Pueblo Rico	F	0	2	2	0	30	3	1	0	38	
Risaralda	Quinchía	F	5	9	10	5	16	6	6	1	58	150

Risaralda	Quinchia	M	7	2	6	2	54	7	9	5	92	
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	F	30	49	34	30	136	85	87	10	461	998
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	M	43	41	38	34	172	89	94	26	537	
Risaralda	Santuario	F	5	1	1	2	8	3	1	0	21	66
Risaralda	Santuario	M	0	1	6	5	29	2	2	0	45	
Valle Del Cauca	Ansermanuevo	F	4	2	5	3	11	10	4	0	39	88
Valle Del Cauca	Ansermanuevo	M	5	4	6	1	11	11	9	2	49	
Valle Del Cauca	Argelia	M	1	0	2	1	3	1	0	0	8	13
Valle Del Cauca	Argelia	F	1	1	0	0	1	2	0	0	5	
Valle Del Cauca	Cartago	F	60	85	89	86	290	229	158	17	1.014	2.130
Valle Del Cauca	Cartago	M	76	87	110	127	275	256	161	24	1.116	
Valle Del Cauca	El Águila	F	0	2	0	0	3	0	2	0	7	28
Valle Del Cauca	El Águila	M	2	0	0	1	16	1	1	0	21	
Valle Del Cauca	El Cairo	F	3	0	1	0	4	3	1	0	12	32
Valle Del Cauca	El Cairo	M	1	0	1	2	11	3	2	0	20	
Valle Del Cauca	Obando	F	0	1	2	0	9	4	1	0	17	33
Valle Del Cauca	Obando	M	5	5	1	0	1	4	0	0	16	
Chocó	San José Del Palmar	F	0	0	0	0	1	1	0	0	2	15
Chocó	San José Del Palmar	M	0	0	0	0	12	0	1	0	13	
Caldas	Viterbo	M	8	5	10	2	19	10	4	3	61	117
Caldas	Viterbo	F	3	4	8	4	21	9	6	1	56	
TOTAL			1.269	1.550	1.503	1.557	6.769	3.764	2.641	422	19.475	19475

Relación de la población objeto por grupo etáreo en el Departamento del Quindío.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEXO	00-04 AÑOS	05-09 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-79 AÑOS	80-MÁS AÑOS	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
Quindío	Armenia	F	198	286	311	283	882	927	634	67	3.588	7.286
Quindío	Armenia	M	200	247	308	317	723	1.037	736	130	3.698	
Quindío	Buenavista	M	0	3	1	0	4	5	0	0	13	29
Quindío	Buenavista	F	3	3	3	0	1	3	2	1	16	
Quindío	Calarcá	F	35	41	60	39	130	162	94	5	566	1.062
Quindío	Calarcá	M	45	47	46	39	48	137	121	13	496	
Quindío	Circasia	M	12	19	20	16	119	52	37	4	279	1.485
Quindío	Circasia	F	7	4	18	175	905	58	31	8	1.206	
Quindío	Córdoba	M	0	1	2	0	6	5	2	0	16	49
Quindío	Córdoba	F	3	3	3	0	13	8	3	0	33	
Quindío	Filandia	F	5	4	2	3	10	13	13	2	52	106
Quindío	Filandia	M	2	3	8	5	5	19	8	4	54	
Quindío	Génova	F	0	3	1	1	4	5	6	1	21	59
Quindío	Génova	M	2	5	0	2	19	5	4	1	38	
Quindío	La Tebaida	M	14	18	14	17	35	51	17	2	168	327
Quindío	La Tebaida	F	11	20	17	14	18	49	25	5	159	
Quindío	Montenegro	F	17	21	21	11	55	43	35	1	204	399
Quindío	Montenegro	M	11	21	15	22	24	51	44	7	195	
Quindío	Pijao	F	2	3	3	0	5	2	1	0	16	55
Quindío	Pijao	M	3	3	0	0	26	6	1	0	39	
Quindío	Quimbaya	F	14	13	18	15	40	43	25	1	169	321
Quindío	Quimbaya	M	14	15	14	18	8	45	30	8	152	
Quindío	Salento	F	3	1	4	4	9	3	3	1	28	68

Quindío	Salento	M	3	2	1	2	17	10	3	2	40	
Valle Del Cauca	Alcalá	F	0	0	0	1	4	4	4	0	13	25
Valle Del Cauca	Alcalá	M	1	0	0	1	4	2	3	1	12	
Valle Del Cauca	Caicedonia	F	10	9	23	3	39	37	22	0	143	282
Valle Del Cauca	Caicedonia	M	10	18	16	11	23	34	23	4	139	
Valle Del Cauca	Sevilla	F	16	29	29	16	74	81	32	2	279	645
Valle Del Cauca	Sevilla	M	17	29	22	42	124	75	48	9	366	
Valle Del Cauca	Ulloa	F	0	1	2	0	2	0	1	0	6	20
Valle Del Cauca	Ulloa	M	1	0	0	3	9	1	0	0	14	
TOTAL			659	872	982	1.060	3.385	2.973	2.008	279	12.218	12.218

Relación de la población objeto por grupo etáreo en el Departamento de Caldas.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEXO	00-04 AÑOS	05-09 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-79 AÑOS	80-MÁS AÑOS	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
Caldas	Aguadas	F	0	3	6	5	10	10	4	0	38	89
Caldas	Aguadas	M	4	4	5	6	18	8	6	0	51	
Caldas	Anserma	F	3	5	13	7	27	34	15	1	105	382
Caldas	Anserma	M	7	7	5	8	189	32	23	6	277	
Caldas	Aranzazu	F	1	1	1	3	7	4	0	1	18	36
Caldas	Aranzazu	M	1	3	3	3	2	4	2	0	18	
Caldas	Belalcázar	F	0	0	2	0	3	1	1	0	7	35
Caldas	Belalcázar	M	2	2	1	3	18	2	0	0	28	
Caldas	Chinchiná	F	24	28	45	47	106	69	41	7	367	765
Caldas	Chinchiná	M	32	38	36	31	112	70	65	14	398	
Caldas	Filadelfia	F	3	4	2	2	11	13	7	0	42	92
Caldas	Filadelfia	M	2	4	2	7	14	8	10	3	50	
Caldas	La Merced	F	3	1	1	1	5	2	4	1	18	42
Caldas	La Merced	M	2	1	0	3	12	3	2	1	24	
Caldas	Manizales	F	228	306	368	332	1.243	994	721	167	4.359	10.888
Caldas	Manizales	M	231	321	347	754	2.850	1.142	700	184	6.529	
Caldas	Manzanares	F	5	12	4	4	14	6	4	1	50	133
Caldas	Manzanares	M	4	7	6	9	39	11	5	2	83	
Caldas	Marmato	F	0	0	1	0	1	1	0	1	4	20
Caldas	Marmato	M	0	0	1	2	9	1	2	1	16	
Caldas	Marquetalia	F	0	3	2	0	4	2	1	1	13	49
Caldas	Marquetalia	M	3	3	0	6	14	8	2	0	36	
Caldas	Marulanda	F	1	0	0	0	2	3	0	0	6	22
Caldas	Marulanda	M	2	1	1	0	8	3	1	0	16	
Caldas	Neira	F	6	7	8	1	14	5	11	0	52	107
Caldas	Neira	M	7	8	10	3	11	7	9	0	55	
Caldas	Pácora	F	7	3	4	1	12	7	6	0	40	94
Caldas	Pácora	M	2	2	7	5	21	9	8	0	54	
Caldas	Palestina	F	8	5	4	8	12	8	5	2	52	127
Caldas	Palestina	M	4	4	1	5	42	10	7	2	75	
Caldas	Pensilvania	F	3	0	6	3	9	5	7	2	35	108
Caldas	Pensilvania	M	4	5	3	9	36	9	4	3	73	
Caldas	Riosucio	F	7	13	17	7	41	28	28	5	146	337
Caldas	Riosucio	M	10	9	17	30	44	42	29	10	191	
Caldas	Risaralda	F	1	1	2	2	7	3	4	0	20	65
Caldas	Risaralda	M	3	5	2	3	20	9	3	0	45	

Caldas	Salamina	F	4	10	5	4	19	13	11	1	67	173
Caldas	Salamina	M	5	11	3	7	47	16	16	1	106	
Caldas	San José	F	1	0	0	1	4	1	1	0	8	28
Caldas	San José	M	1	2	2	3	10	1	1	0	20	
Caldas	Supía	F	5	9	8	8	33	20	15	2	100	215
Caldas	Supía	M	9	9	5	14	33	24	17	4	115	
Caldas	Villamaría	F	35	50	59	53	151	161	95	13	617	1.218
Caldas	Villamaría	M	36	49	53	54	108	163	111	27	601	
TOTAL			716	956	1.068	1.454	5.392	2.972	2.004	463	15.025	15.025

Por lo tanto se hace necesaria la contratación teniendo en cuenta que la población objeto de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, supera los 12.084 usuarios, dentro de los cuales se cuenta con personal Activo, Retirado, Pensionado y sus Beneficiarios, La Unidad Prestadora de Salud Quindío no puede prestar este servicio ya que no cuenta con los suministros y equipos propicios para la prestación del servicio.

Análisis del impacto Ambiental: "El Oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger transporte y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso del elemento y/o materiales adquiriros en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual Dara una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio ambiente, se reordena el Sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1609 de 2020: Expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera"
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- Ley 1252 de 2008: (Noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de Noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en material ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo internacional o tratado de libre comercio. No se tiene conocimiento que la contratación a realizar se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($54.000.000);**Por lo tanto, no aplica los tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO	36-8-20067-09 del 16 de Septiembre del 2009	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO

		DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)		
INSTITUTO DE AUDIOLOGÍA INTEGRAL	36-7-20107-10 del 13 de Diciembre del 2010	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
INSTITUTO DE AUDIOLOGÍA INTEGRAL	36-7-20104-11 del 14 de Octubre del 2011	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA lugar DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20115-12 del 09 de Julio del 2012	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20124-13 del 10 de Julio del 2013	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20035-14 del 25 de Marzo del 2014	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
INSTITUTO DE AUDIOLOGÍA INTEGRAL	86-7-20113-15 del 19 de Mayo del 2015	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20027-16 del 26 de febrero del 2016	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20229-17 del 28 de Agosto del 2017	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO

ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20204-18 del 19 de Agosto del 2018	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20181-19 del 22 de Mayo del 2019	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20308-19 del 16 de Mayo del 2019	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO
ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	86-7-20150-20 DEL 22 DE MAYO DE 2020	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA (INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA, EXÁMENES ESPECIALIZADOS COMO SON: ELECTROCOCLEOGRAFÍA, EMISIONES OTOACUSTICA, POTENCIALES EVOCADOS DE ESTADO ESTABLE, AUDIOMETRÍA DE ALTAS FRECUENCIAS, PROTECTORES AUDITIVOS, ACUFENONOMETRIA, PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO, CAMPO DINÁMICO Y PRUEBA DE FATIGA (SEGÚN DEMANDA)	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Las modalidades de selección, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, son:

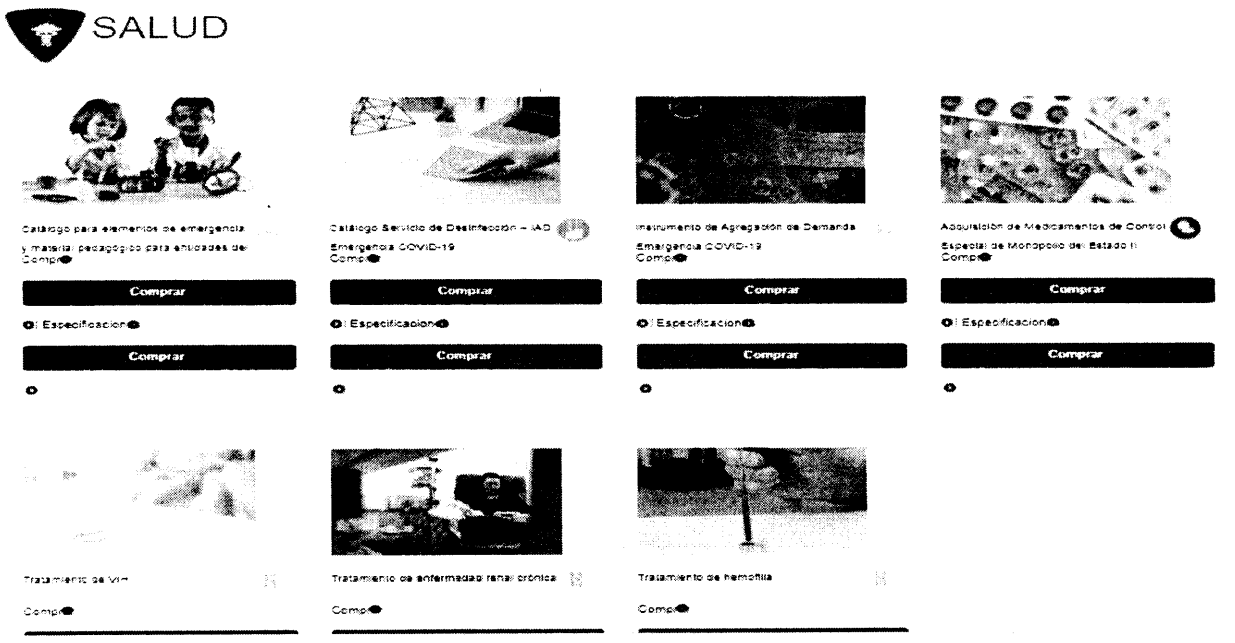
SUBSECCIÓN 5 - MÍNIMA CUANTÍA.

Artículo 2.2.1.2.1.*5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La* Entidad estatal deberá elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios.
3- Las condiciones técnicas exigidas.
4- El valor estimado del contrato y su justificación.
5- El plazo de ejecución del contrato.
6- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto. Así las cosas, la alternativa para satisfacer las necesidades que se necesitan es a través de un proceso por mínima cuantía

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.



4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Para definir el oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca mínimo el **100%** de los ítems requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindío y Unidad Prestadora de Salud Caldas y que ofrezca en la plataforma del SECOP II, **EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta NO cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal deber verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 subsección 5 del 85 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y sin ninguna cumple se considerará desierta.

4.1. Especificaciones Técnicas Mínimas para el Grupo 1, 2 y 3

4.1.1. Experiencia Proponente en Producir o Comercializar el Bien y/o Ofrecer el Servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años (2018 y/o 2019 y/o 2020) hasta el cierre del proceso para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y cuyo objeto sea la Prestación de procedimientos de Audiología.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) Fecha de finalización del contrato.
6) Valor del contrato.
7) Dirección y número telefónico del contratante.
8) Calificación del servicio

No se admiten:
- Certificaciones de Subcontrataciones.

- Auto certificaciones.
- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Seccional de Sanidad Risaralda o el Departamento de Policía Risaralda, o Departamento de Policía Quindío no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.

4.1.2. Competencia de los Contratistas.

4.1.2.1. Nivel de Educación o Nivel Académico.

El oferente deberá anexar certificación firmada por el Representante legal y/o responsable de talento humano donde manifieste que cuenta con el personal asistencial idóneo, el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual; igualmente que realizo la verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera.

Adicionalmente en la certificación se debe relacionar el personal de Técnico (auxiliares) y Profesional (Audiólogo) con el cual garantizará la prestación del servicio con la siguiente información básica: nombre completo, número de identificación, profesión, tiempo de experiencia, (Deben estar inscritos en el RETHUS o Secretaria de Salud Departamental).

4.1.2.2. Experiencia del personal

El oferente relacionará en documento escrito firmado por el Representante Legal, la experiencia de las personas naturales con el título de un (01) Audiólogo que tendrán directa relación con la atención y práctica de exámenes a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de salud Risaralda y/o Quindío, así:

- Perfil Profesional.
- Experiencia Laboral.
- Especializaciones.

En la información se incluirá: Nombre del Profesional, Número del Documento de Identificación, Numero de la Tarjeta Profesional, Titulo de Formación Universitaria y Nombre de las Universidades Centros Educativos Tecnológicos, donde estudio.

4.1.2.3. Certificado de Inscripción en el Registro Especial Nacional de Prestadores de Servicios de Salud.

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 2003 del 2014 que fue derrogada por la Resolución 3100 del 2019 o con la norma que esté vigente, así mismo adjuntar la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, con expedición **Vigente**, en donde se identifiquen los servicios habilitados para la prestación de los mismos para cada Grupo No. 1: Risaralda, Grupo No. 2: Quindío y Grupo No. 3: Caldas. En caso de que el servicio sea subcontratado, deberá adjuntar adicionalmente el registro especial de la entidad que prestará el servicio. De igual manera el comité de verificación técnico hará la verificación de la inscripción de la entidad en el REPS.

En cuanto a los servicios subcontratados el oferente deberá anexar la habilitación del prestador que realizara la ejecución del servicio, adicionalmente el representante legal certificara mediante documento que cuenta con contrato vigente el cual garantizara cobertura durante toda la ejecución del contrato.

el comité de verificación técnico hará la verificación de la inscripción de la entidad en el REPS.

4.1.3. Capacidad operativa.

El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad demostrar que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- Debe contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada.
- Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.
- Debe contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del nivel de complejidad.
- Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.
- Cumplir las condiciones establecidas en la habilitación (Resolución 3100 de 2019), de acuerdo a la propuesta que presentara.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2.1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.4. Otras Condiciones Técnicas Verificables.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el "Modelo de Atención (MATIS)		
2	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos disan.rase3-aut@policia.gov.co , decal.upres-rco@policia.gov.co , dequi.upres-rco@policia.gov.co y, celular 3505588095. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la IPS contratada debe analizar la información con su área de atención al usuario o responsable y de inmediato tomar contacto con las oficinas de atención del usuario de la policía nacional para su respectivo ajuste. Con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario. Atención del usuario: Quindío = 3505592021 Pereira = 3217102182 Caldas = 3505588772 Lo anterior en armonía al principio *"Pro homine. Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas*;		
3	El oferente mediante escrito informara el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 001 del de 2019 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO.		

4	El oferente debe ofrecer en su portafolio, los servicios de **AUDIOLOGIA**, ó **FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA.**		
5	De acuerdo a la conducta médica y las autorizaciones expedida por las referencia y contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, el contratista debe realizarla por el especialista indicado, queda totalmente prohibido que la conducta sea realizada por otra especialidad o por estudiantes, de no cumplirse a cabalidad con la presente condición, será objeto de glosa.		
6	El oferente deberá sostener las tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del Contrato.		
7	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las Normas Generales Vigentes.		
8	Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías audiologías.		
9	Llevar los Registros de atención diaria de consultas, así mismo como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.		
10	Permitir visitas periódicas a sus instalaciones durante la ejecución del contrato para verificar condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas terapéuticos.		
11	Enviar informe parcial de la evolución, inasistencia y novedades del proceso.		
12	La oferta deberá brindar servicios con todos los atributos de la calidad como: oportunidad, suficiencia pertinencia, racionalidad, accesibilidad, continuidad, seguridad, integralidad y eficiencia científica y técnica; así como proporcionar satisfacción al usuario,		
13	CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN (De conformidad con el Articulo 23 de Decreto 1011 del 2006).		
14	El proponente deberá garantizar oportunidad en el servicio en un plazo no mayor a ocho (08) días calendario, al momento de solicitud de la cita o procedimiento.		
15	El proponente deberá garantizar oportunidad para la entrega de resultados o elementos para los pacientes en un plazo no mayor a diez (10) días calendario posteriores a la solicitud.		
16	El proponente se compromete a cambiar cualquier dispositivo suministrado al usuario que presente daño, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la solicitud.		
17	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será el soporte de estas solicitudes		
18	Toda orden médica que sea remitida por la IPS contratada con destino para la oficina de referencia y contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 deberá ser diligenciada adecuadamente con el ingreso de los códigos CUPS – Sanidad Policía (acuerdo 002/2001) en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos utilizando para tal efecto		
19	Designar un profesional de salud quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar el siguiente información: Nombre: Teléfonos: Correo electrónico:		
20	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994. Requisitos para la atención de servicio • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse *para la* programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios		
21	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de cada unidad prestadora (Caldas), acompañada de la siguiente información:		

	❖ Fecha de prestación del servicio. ❖ Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. ❖ Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. ❖ Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la Fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.		
22	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo		
23	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral del oferente en la generación del evento adverso		
24	la IPS contratada, por ningún medio se solicitara a los usuario de sanidad de la Policía, DINERO para el PAGO de servicios de salud, cuando la IPS observe medicamente es pertinente, un servicio o medicamento se debe ordenarlo de acuerdo a lo establecido en el contrato y llegado el caso el servicio no esté en el POS de la Policía, se debe diligenciar el formato CTC.		

4.2. Evaluación Económica y Financiera.

4.2.1. Evaluación Económica.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II la primera de la oferta entre los empatados, según el orden de Publicación de las mismas.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

En el caso que la entidad oferte un **CERO PORCIENTO DE DESCUENTO** se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. Lugar de Prestación de Servicios.

La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones del Contratista favorecido debidamente habilitadas por las Ley, de acuerdo a cada grupo por el cual se presenta así:

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA RISARALDA = Ciudad Pereira o Dosquebradas:

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA CALDAS = Ciudad Manizales

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA QUINDIO = Ciudad Armenia

5.2. Forma de Ejecución del Contrato

El contrato se ejecutará de forma sucesiva (tracto sucesivo) de acuerdo a las necesidades de los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional con su respectiva autorización debidamente autorizados

5.3. Plazo de Ejecución del Contrato.

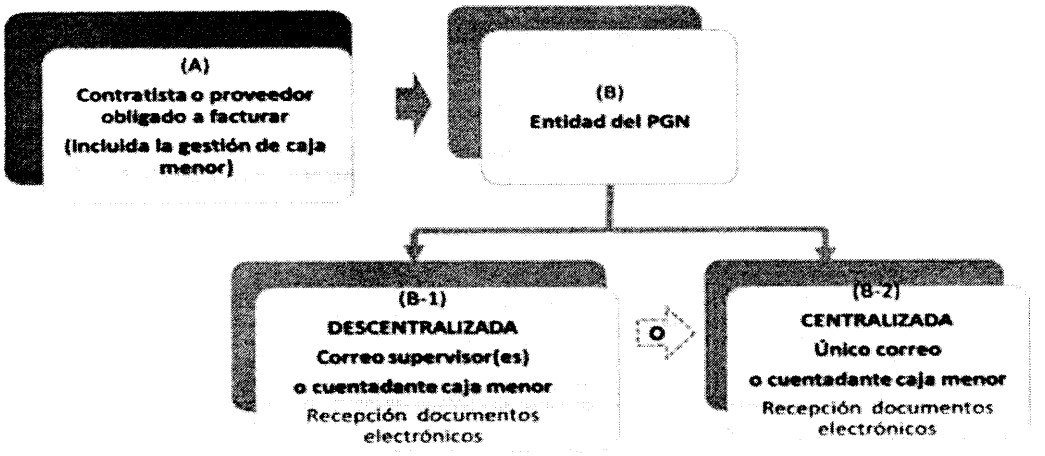
El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo, para el presupuesto Vigencia 2021 será hasta el **Treinta y Uno (31) de Diciembre del presente año** y para la Vigencia Futura 2022 será a partir del Primero (01) de Enero del año 2022 hasta **el Treinta (30) de mayo del año 2022** o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

5.4. Forma de Pago

De acuerdo a la circular Externa No. 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de fecha 09 de marzo del año 2021; solicita a todos los Representantes legales, secretarios generales, Ordenadores del gasto, áreas Financieras, Coordinadores y usuarios del SIIF Nación; con el fin de realizar el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

PROCESO RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELÉCTONICOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN (INCLUIDO EGRESO DE CAJA MENOR)



I. ACTIVIADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEEDOR (EMISOR)

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: *De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.*

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no

registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

B) Entidades del ámbito SIIF Nación (adquiriente y receptor).

1. Habilitarse ante la Dian.
2. Si la entidad emite factura electrónica desde el SIIF Nación ya se encuentra habilitado, por favor omitir este paso.

II. ESQUEMAS DE RECEPCIÓN DE FECTURAS ELECTRONICAS EN EL SIIF NACIÓN

Para la recepción, de común acuerdo con la Presidencia de la República, se han definido dos esquemas de recepción que las entidades implementaran de acuerdo con sus modelos de gestión administrativa definidos para el pago de contratos.

A) Recepción descentralizada por supervisor o cuentadante de caja menor

Esta modalidad establece que cada supervisor de contratos o cuentadante de caja menor recibe y gestiona (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico en la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.

Para tal fin se debe:

1. Realizar trámite de solicitud para ser creado como usuario en la plataforma Olimpia, a través de alguna de las siguientes opciones:

- De forma Masiva.

Las entidades que escojan esta opción deben remitir la información de todos los supervisores de contratos y cuentadantes de caja menor activos para realizar la parametrización en el sistema a más tardar el 20 de marzo de 2021 para lo cual deben diligenciar la plantilla No. 5 – Información de supervisores de contratos para recepción de facturas electrónicas la cual se encuentra ubicada en la siguiente ruta:
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p8derechosycartera

Esta información se deberá enviar al correo electrónico siifsoporte@minhacienda.gov.co
Asunto: Supervisores para recepción de facturas electrónicas - SIIF Nación

Cabe resaltar que las entidades que ya remitieron la información de los supervisores y cuentadantes de caja menor no deben volver a enviarla y en caso de requerir alguna actualización a los supervisores reportados, deben realizar la modificación o actualización directamente al interior de la entidad para lo cual se debe seguir el procedimiento definido en la guía **"Manual de Usuario -Módulo Recepción Min Hacienda – Supervisores"** la cual esta publicada en la siguiente ruta:
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p8derechosycartera

- A través de un usuario designado por la entidad:

Las entidades que escojan esta opción designaran un funcionario en el área administrativa o contractuales para ser creado en el operador tecnológico Olimpia IT, para desarrollar las siguientes actividades:

- Crear individualmente los supervisores al interior de cada entidad.

- Modificar o actualizar la información de los supervisores ya registrados, conforme al procedimiento indicado en la guía "Manual de Usuario -Módulo Recepción Min Hacienda – Supervisores", publicada en el siguiente link.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p8derechosycartera

2. Revisar el correo remitido por el aliado Olimpia, en donde se le informa que tiene facturas pendientes de gestionar.
3. Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura.
4. Una vez aprobada Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada a una obligación o egreso de caja menor para su pago.

B) Recepción centralizada

Esta modalidad se establece a petición de varias entidades, con el fin que se reciban de manera centralizada todas las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito en un correo electrónico definido por cada entidad la cual es la encargada de su distribución y gestión ante cada uno de los supervisores y cuentadantes de caja menor.

Para tal fin, cada entidad que la escoja debe informar un único correo electrónico de recepción al que de manera automática el SIIF Nación enviará todas las facturas electrónicas recibidas y a su vez la entidad deberá asignar un administrador y/o responsable de dicho correo.

Esta información se deberá enviar al correo electrónico siifsoporte@minhacienda.gov.co

- Asunto: Correo electrónico único de recepción de facturas electrónicas - SIIF Nación
- Código PCI
- NIT de la entidad
- Dirección de correo electrónico
- Nombres completos del administrador del correo
- Número de identificación del administrador del correo
- Dirección de correo electrónico del responsable del correo

El funcionario designado deberá:

- Entrar al operador tecnológico Olimpia IT y aprobar y rechazar las facturas con base en la información que le den los supervisores o cuentas de caja menor. De no aprobarse o rechazarse dentro de los tres días siguientes a su recepción, la factura será tácitamente aprobada, quedando en firma como título valor.
- Una vez aprobada Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada a una obligación o egreso de caja menor para su pago.

IMPORTANTE: La Administración del SIIF Nación deja a consideración de cada entidad seleccionar la opción que crea conveniente, sin embargo, basada en el conocimiento del proceso, recomienda la primera opción que establece que las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito deben ser gestionadas por cada supervisor o cuentadante de caja menor en razón a que son los responsables directos de aprobar o rechazar los documentos soporte del (los) contrato(s) o de los egresos de los cuales son responsables.

Igualmente aclara a las entidades que decidan seleccionar la segunda opción, que son responsables de gestionar oportunamente los documentos para no causar demoras en el proceso de pago y para evitar que las facturas electrónicas queden aprobadas tácitamente de conformidad con lo definido por la norma tributaria.

III. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO PARA VERIFICACIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS QUE NO FUERON REGISTRADAS EN EL SIIF NACIÓN EXITOSAMENTE

Cuando el proveedor o contratistas no refiera adecuadamente la entidad, la subunidad, el supervisor o el cuentadante de caja menor, las facturas quedarán en un repositorio del operador tecnológico Olimpia IT, por tal razón se deberá designar un funcionario para que se habilité en dicho aplicativo e identifique el error, con el fin que se pueda registrar la factura en el SIIF Nación y se pueda vincular a una obligación o egreso para su pago.

Para tal fin se debe hacer lo siguiente:

1. Crear en la plataforma Olimpia un Usuario Gestor de Documentos Electrónicos Rechazados.
2. Solucionar los errores que presentan los documentos electrónicos, previa validación por la plataforma Olimpia.

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse adicionalmente a la facturación:

- El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con Especialista o para la realización de cualquier PMTO programado.
- El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo al Decreto 3518 de 2006 y los que le siguen; adicionalmente se reportará semanalmente cada lunes a la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.
- El Reporte de indicadores de seguimiento a riesgos de acuerdo a la Resolución 1043 de 2006 - Circular única y siguientes.
- El reporte indicador de alerta temprana de acuerdo a la Circular 056 de 2009 y siguientes.
- Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. Adicionalmente se reportará el mismo día que se reporte la novedad en la secretaría de salud.
- Los reportes de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. Adicionalmente se reportará el mismo día en que ocurra el evento.
- El reporte de gestión de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados.
- Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato.

La tesorería de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 pagará el presente contrato dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de cada unidad prestadora (Risaralda, Caldas, Quindio) según sea el caso, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes..

AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los (5) cinco días siguientes a su recepción; la misma es requisito para el pago.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la resolución 3047 del 14 de agosto del 2008 "por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envió, procedimientos y términos a ser implementados en las

relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007."

a. Factura o documento equivalente.
b. Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle.
c. Autorización medica expedida por la oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. (Si aplica.)
d. Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. Excepto en aquellos exámenes contemplados en los artículos 99 y 100 de la Resolución 5261 de 1994 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.
e. Comprobante de recibido del usuario.
f. Orden y/o fórmula médica. Aplica cuando no se requiere la autorización de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de voluntades.
g. copia del carnet y/o constancia que identifique al usuario como usuario o beneficiario del subsistema de salud de la Policía Nacional.

OBJECIONES Y GLOSAS.

En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los (20) veinte días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al contratista por parte del supervisor y/o auditora de cuentas, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes.

El valor de la factura que no fue objeto de glosa, continuara con el trámite de pago definido en la forma de pago.

Si una objeción no es satisfactoria para las partes, esta será resuelta mediante la intervención del médico auditor de cuentas, nombrado por el Jefe Regional de Aseguramiento en salud No. 3

Nota: las glosas cumplirán con los términos y condiciones de la ley 1438 de 2011 y por las normas que regulan el tema

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será quien designe la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con lo normado en la Ley 1474 de 2011 y con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de enero del 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los **Anexos No. 2 y No. 5** del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Aunque no aplica para la Mínima Cuantía, es preciso indicar que además de las propias de su condición, serán obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo No. 6** del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de *Mayo de 2015* y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO DILIGENCIADO EN EL SECOP II** siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento

de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II la primera de la oferta entre los empatados, según el orden de Publicación de las mismas.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y complementación Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. (**Ver Anexo 7**).

Elaboró:

Original firmado
ESCOBAR JARAMILLO LINA MARIA
Funcionaria de la Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaboró:

Original firmado
ISAURA MARÍA ECHEVERRY BOTERO
Funcionaria de Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaboró:

Original firmado
LINA MARCELA CARO PIÑERES
Funcionaria de Unidad Prestadora de Salud Quindio

Revisó:

Original firmado
Intendente **DIDIER ADOLFO GONZALEZ DEVIA**.
Asesor Jurídico de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

ANEXO No. 1

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

6. **Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (Bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación:** La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, cabecera de Región, cuenta con un Unidades prestadoras de baja complejidad ambulatoria (CALDAS, QUINDIO Y RISARALDA), con algunos servicios de consulta externa propios del II Nivel Ambulatorio y ninguno con los servicios objeto a contratar; por lo cual se hace necesario darle continuidad a la contratación con una entidad externa, capacitada en prestar servicios de salud en dicha especialidad, garantizando así la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional que vivan en los municipios adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

7. De igual manera, La Unidad Prestadora de Salud Quindío, como encargada de ejecutar los lineamientos que permitan organizar la red de prestadores propios, acorde con el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL (MATIS) según el anexo técnico del acuerdo 070 de 02 de agosto de 2019, orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSPN y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo Militar y Policial. Los elementos estratégicos del (MATIS) se fundamentan en: La atención primaria en salud (con enfoque de salud familiar, comunitaria y diferencial, Acciones integrales intersectoriales, participación social, comunitaria y ciudadana y el cuidado de la salud, Gestión Integral del Riesgo (GIRS), para brindar servicios en términos de calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de quienes se pretende garantizar su Derecho Fundamental a la salud en condiciones de oportunidad, requiere contratar la prestación de servicios de salud en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, para la atención de los Usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional, de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, y algunos Municipios del Valle, donde se pretende cubrir y dar atención, dentro de los cuales se cuenta con personal activo, retirado, pensionado y sus beneficiarios,

 Indicar las cantidades específicas y exactas de los diferentes exámenes a realizar resulta casi imposible, teniendo en cuenta que a diario pueden presentarse patologías auditivas y requieren de unos u otros exámenes. Lo que, sí puede iniciar y estimar es el valor total del contrato, atendiendo al promedio de los últimos años y ajustados acordes al aumento del costo de vida y de la población objeto.

8. **Para qué se contrata, es decir, la convivencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar, el análisis para el efecto deberá aludir (si procede) la conveniencia ambiental que oriente la decisión del bien o servicio a adquirir, que se ajuste a la política ambiental:** Se contrata con un servicio que tiene amplia demanda dentro de la población objeto de la Unidad Prestadora de salud Risaralda y de la Unidad Prestadora de Salud Quindío; Ahora bien, la utilidad y provecho que se registran con la celebración del contrato son grandes, ya que permite tener un portafolio de servicios más amplio para los usuarios, mejorando la imagen de la unidad, disminuye costos al no tener que enviar a otras ciudades del país a los pacientes, evitando que se generen costos adicionales por la falta de diagnósticos y tratamiento a los mismos, y por ultimo permite ayudar con los procesos de retiro del personal que requieren exámenes para determinar su capacidad auditiva.

9. **La Oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutara el contrato (Cuando se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)** Es oportuna la contratación, ya que la población es de 19.475 usuarios que se registra en la Unidad Prestadora de salud Risaralda y los 12.084 usuarios, mas los usuarios que registran la Unidad Prestadora de salud Quindío, más el Departamentos de Caldas, no son ajenos a requerir de este servicio, máximo cuando se cuenta con población vulnerable por razón del servicio como lo son el personal activo, el personal que se encuentra en proceso de retiro, y en general toda la población objeto. La vigencia del contrato está proyectada hasta la vigencia 2022.

10. <u>Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad:</u> La Unidad Prestadora de salud Risaralda cuenta con un (02) profesionales; una (01) en Fonoaudiología y otra especialista en Audiología, además se cuenta con los equipos requeridos para realizar los procedimientos de audiología básica y electrofisiología auditiva no obstante no cuenta con instalaciones ni lo equipos propios para realizar procedimientos de audiología a campo libre, seguimiento y monitoreo de prótesis auditivas y electrofisiología vestibular; Así mismo Una de las formas en que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, podría satisfacer la necesidad es a través de la contratación directa del profesional en el ESP Quindío, pero en el momento no contamos con la capacidad instalada ni con la apropiación presupuestal para la contratación del recurso humano, y/o la compra del equipo diagnostico requerido para la realización de los procedimientos de audiología especializada, razón por la cual se requiere de esta contratación para el mes de julio de 2021.

Relación de la población objeto por grupo etéreo.

Relación de la población objeto por grupo etáreo en el Departamento de Risaralda.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEXO	00-04 AÑOS	05-09 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-79 AÑOS	80-MAS AÑOS	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
Risaralda	Apía	F	4	1	3	0	10	3	3	1	25	71
Risaralda	Apía	M	3	4	1	2	25	5	5	1	46	
Risaralda	Balboa	F	1	0	0	1	1	3	1	0	7	27
Risaralda	Balboa	M	0	1	1	2	13	1	2	0	20	
Risaralda	Belén De Umbría	F	8	10	3	3	20	16	8	1	69	323
Risaralda	Belén De Umbría	M	7	5	7	2	200	23	9	1	254	
Risaralda	Dosquebradas	F	102	128	149	145	443	385	275	44	1.671	3.438
Risaralda	Dosquebradas	M	100	133	140	169	424	408	315	78	1.767	
Risaralda	Guática	F	6	3	5	1	9	3	6	0	35	79
Risaralda	Guática	M	4	3	2	2	18	13	2	0	44	
Risaralda	La Celia	F	2	2	3	0	5	2	1	1	16	40
Risaralda	La Celia	M	0	2	1	1	16	2	1	1	24	
Risaralda	La Virginia	F	14	23	18	6	45	30	26	0	164	373
Risaralda	La Virginia	M	11	20	19	14	79	35	23	8	209	
Risaralda	Marsella	M	9	9	6	5	17	10	1	1	58	171
Risaralda	Marsella	F	6	4	6	6	65	16	9	1	113	
Risaralda	Mistrató	F	1	3	7	1	5	5	2	0	24	59
Risaralda	Mistrató	M	0	1	0	2	28	3	1	0	35	
Risaralda	Pereira	M	339	418	364	355	1.538	995	703	77	4.789	11.167
Risaralda	Pereira	F	387	476	433	530	2.671	1.065	698	118	6.378	
Risaralda	Pueblo Rico	M	4	3	3	3	4	2	0	0	19	57
Risaralda	Pueblo Rico	F	0	2	2	0	30	3	1	0	38	
Risaralda	Quinchía	F	5	9	10	5	16	6	6	1	58	150
Risaralda	Quinchía	M	7	2	6	2	54	7	9	5	92	
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	F	30	49	34	30	136	85	87	10	461	998
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	M	43	41	36	34	172	89	94	26	537	
Risaralda	Santuario	F	5	1	1	2	8	3	1	0	21	66
Risaralda	Santuario	M	0	1	6	5	29	2	2	0	45	
Valle Del Cauca	Ansermanuevo	F	4	2	6	3	11	10	4	0	39	88
Valle Del Cauca	Ansermanuevo	M	5	4	6	1	11	11	9	2	49	
Valle Del Cauca	Argelia	M	1	0	2	1	3	1	0	0	8	13
Valle Del Cauca	Argelia	F	1	1	0	0	1	2	0	0	5	
Valle Del Cauca	Cartago	F	60	85	89	86	290	229	158	17	1.014	2.130
Valle Del Cauca	Cartago	M	76	87	110	127	275	256	161	24	1.116	

Valle Del Cauca	El Águila	F	0	2	0	0	3	0	2	0	7	28
Valle Del Cauca	El Águila	M	2	0	0	1	16	1	1	0	21	
Valle Del Cauca	El Cairo	F	3	0	1	0	4	3	1	0	12	32
Valle Del Cauca	El Cairo	M	1	0	1	2	11	3	2	0	20	
Valle Del Cauca	Obando	F	0	1	2	0	9	4	1	0	17	33
Valle Del Cauca	Obando	M	5	5	1	0	1	4	0	0	16	
Chocó	San José Del Palmar	F	0	0	0	0	1	1	0	0	2	15
Chocó	San José Del Palmar	M	0	0	0	0	12	0	1	0	13	
Caldas	Viterbo	M	8	5	10	2	19	10	4	3	61	117
Caldas	Viterbo	F	3	4	8	4	21	9	6	1	56	
	TOTAL		1.269	1.550	1.503	1.557	6.759	3.764	2.641	422	19.475	19475

Relación de la población objeto por grupo etáreo en el Departamento del Quindío.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEXO	00-04 AÑOS	05-09 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-79 AÑOS	80-MÁS AÑOS	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
Quindío	Armenia	F	198	266	311	283	882	927	634	67	3.588	7.286
Quindío	Armenia	M	200	247	308	317	723	1.037	736	130	3.698	
Quindío	Buenavista	M	0	3	1	0	4	5	0	0	13	29
Quindío	Buenavista	F	3	3	3	0	1	3	2	1	16	
Quindío	Calarcá	F	35	41	60	39	130	162	94	5	566	1.062
Quindío	Calarcá	M	45	47	46	39	48	137	121	13	496	
Quindío	Circasia	M	12	19	20	16	119	52	37	4	279	1.485
Quindío	Circasia	F	7	4	18	175	905	58	31	8	1.206	
Quindío	Córdoba	M	0	1	2	0	6	5	2	0	16	49
Quindío	Córdoba	F	3	3	3	0	13	6	3	0	33	
Quindío	Filandia	F	5	4	2	3	10	13	13	2	52	106
Quindío	Filandia	M	2	3	6	5	5	19	8	4	54	
Quindío	Génova	F	0	3	1	1	4	5	6	1	21	59
Quindío	Génova	M	2	5	0	2	19	5	4	1	38	
Quindío	La Tebaida	M	14	18	14	17	35	51	17	2	168	327
Quindío	La Tebaida	F	11	20	17	14	18	49	25	5	159	
Quindío	Montenegro	F	17	21	21	11	55	43	35	1	204	399
Quindío	Montenegro	M	11	21	15	22	24	51	44	7	195	
Quindío	Pijao	F	2	3	3	0	5	2	1	0	16	55
Quindío	Pijao	M	3	3	0	0	26	6	1	0	39	
Quindío	Quimbaya	F	14	13	18	15	40	43	25	1	169	321
Quindío	Quimbaya	M	14	15	14	18	8	45	30	5	152	
Quindío	Salento	F	3	1	4	4	9	3	3	1	28	68
Quindío	Salento	M	3	2	1	2	17	10	3	2	40	
Valle Del Cauca	Alcalá	F	0	0	0	1	4	4	4	0	13	25
Valle Del Cauca	Alcalá	M	1	0	0	1	4	2	3	1	12	
Valle Del Cauca	Caicedonia	F	10	9	23	3	39	37	22	0	143	282
Valle Del Cauca	Caicedonia	M	10	18	16	11	23	34	23	4	139	
Valle Del Cauca	Sevilla	F	16	29	29	16	74	81	32	2	279	645
Valle Del Cauca	Sevilla	M	17	29	22	42	124	75	48	9	366	
Valle Del Cauca	Ulloa	F	0	1	2	0	2	0	1	0	6	20
Valle Del Cauca	Ulloa	M	1	0	0	3	9	1	0	0	14	
	TOTAL		659	872	982	1.060	3.385	2.973	2.008	279	12.218	12.218

Relación de la población objeto por grupo etáreo en el Departamento de Caldas.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEXO	00-04 AÑOS	05-09 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-79 AÑOS	80-MÁS AÑOS	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
Caldas	Aguadas	F	0	3	6	5	10	10	4	0	38	89
Caldas	Aguadas	M	4	4	5	6	18	8	6	0	51	
Caldas	Anserma	F	3	5	13	7	27	34	15	1	105	382
Caldas	Anserma	M	7	7	5	8	189	32	23	6	277	
Caldas	Aranzazu	F	1	1	1	3	7	4	0	1	18	36
Caldas	Aranzazu	M	1	3	3	3	2	4	2	0	18	
Caldas	Belalcázar	F	0	0	2	0	3	1	1	0	7	35
Caldas	Belalcázar	M	2	2	1	3	18	2	0	0	28	
Caldas	Chinchiná	F	24	28	45	47	106	69	41	7	367	765
Caldas	Chinchiná	M	32	38	36	31	112	70	65	14	398	
Caldas	Filadelfia	F	3	4	2	2	11	13	7	0	42	92
Caldas	Filadelfia	M	2	4	2	7	14	8	10	3	50	
Caldas	La Merced	F	3	1	1	1	5	2	4	1	18	42
Caldas	La Merced	M	2	1	0	3	12	3	2	1	24	
Caldas	Manizales	F	228	306	368	332	1.243	994	721	167	4.359	10.888
Caldas	Manizales	M	231	321	347	754	2.850	1.142	700	184	6.529	
Caldas	Manzanares	F	5	12	4	4	14	6	4	1	50	133
Caldas	Manzanares	M	4	7	6	9	39	11	5	2	83	
Caldas	Marmato	F	0	0	1	0	1	1	0	1	4	20
Caldas	Marmato	M	0	0	1	2	9	1	2	1	16	
Caldas	Marquetalia	F	0	3	2	0	4	2	1	1	13	49
Caldas	Marquetalia	M	3	3	0	6	14	8	2	0	36	
Caldas	Marulanda	F	1	0	0	0	2	3	0	0	6	22
Caldas	Marulanda	M	2	1	1	0	8	3	1	0	16	
Caldas	Neira	F	6	7	8	1	14	5	11	0	52	107
Caldas	Neira	M	7	8	10	3	11	7	9	0	55	
Caldas	Pácora	F	7	3	4	1	12	7	6	0	40	94
Caldas	Pácora	M	2	2	7	5	21	9	8	0	54	
Caldas	Palestina	F	8	5	4	6	12	8	5	2	52	127
Caldas	Palestina	M	4	4	1	5	42	10	7	2	75	
Caldas	Pensilvania	F	3	0	6	3	9	5	7	2	35	108
Caldas	Pensilvania	M	4	5	3	9	36	9	4	3	73	
Caldas	Riosucio	F	7	13	17	7	41	28	28	5	146	337
Caldas	Riosucio	M	10	9	17	30	44	42	29	10	191	
Caldas	Risaralda	F	1	1	2	2	7	3	4	0	20	65
Caldas	Risaralda	M	3	5	2	3	20	9	3	0	45	
Caldas	Salamina	F	4	10	5	4	19	13	11	1	67	173
Caldas	Salamina	M	5	11	3	7	47	16	16	1	106	
Caldas	San José	F	1	0	0	1	4	1	1	0	8	28
Caldas	San José	M	1	2	2	3	10	1	1	0	20	
Caldas	Supía	F	5	9	8	8	33	20	15	2	100	215
Caldas	Supía	M	9	9	5	14	33	24	17	4	115	
Caldas	Villamaría	F	36	50	59	53	151	161	95	13	617	1.216
Caldas	Villamaría	M	36	49	53	54	108	163	111	27	601	
TOTAL			716	986	1.068	1.454	5.392	2.972	2.004	463	15.025	15.025

Por lo tanto se hace necesaria la contratación teniendo en cuenta que la población objeto de la Unidad

Prestadora de Salud Quindío, supera los 12.084 usuarios, dentro de los cuales se cuenta con personal Activo, Retirado, Pensionado y sus Beneficiarios, La Unidad Prestadora de Salud Quindío no puede prestar este servicio ya que no cuenta con los suministros y equipos propicios para la prestación del servicio.

Análisis del impacto Ambiental: "El Oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger transporte y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso del elemento y/o materiales adquiriros en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual Dara una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio ambiente, se reordena el Sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1609 de 2020: Expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera"
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- Ley 1252 de 2008: (Noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de Noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en material ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo internacional o tratado de libre comercio. No se tiene conocimiento que la contratación a realizar se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($54.000.000);**Por lo tanto, no aplica los tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO.

DESCRIPCIÓN MERCADO GRUPO 1.

En la Región se cuenta por lo menos con tres entidades que pueden ofrecer los servicios requeridos para garantizar las atenciones que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que vivan en Municipios adscritos a la Unidad Prestadora de salud Risaralda y/o Quindío principalmente, así como los circunstancia a las Unidades Prestadora en Salud del Quindío y Caldas, de acuerdo a las obligaciones como cabecera de Región; estas tres entidades son:

- **ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA,** Ubicada en la Calle 20 No. 5-39 Sexto Piso en la Ciudad de Pereira – Risaralda, Teléfono 3244597 – 3252065, email aaaprouadio@hotmail.com
- **AUDIOCOM IPS,** Ubicada en la Carrera 18 No. 12 – 75 Local 107 Megacentro Pinares en la Ciudad de Pereira – Risaralda, teléfono 3400032 – 3173682869, email mmunoz@audiocom.com.co o gerenciademercadeo@audiocom.com.co

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** El sector que pertenece a la contratación de prestación de servicios de audiología, buscando las cotizaciones para efecto del estudio de mercado y análisis de precios se encontró que las entidades **ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA** y **AUDIOCOM IPS.** se encuentran en el mercado, las cuales están dispuestas en realizar contratación con la Policía Nacional, ofreciendo

además tarifas económicas por tratarse de esta institución y le representa beneficio económico al no estar sujeto a intermediación con otras entidades.

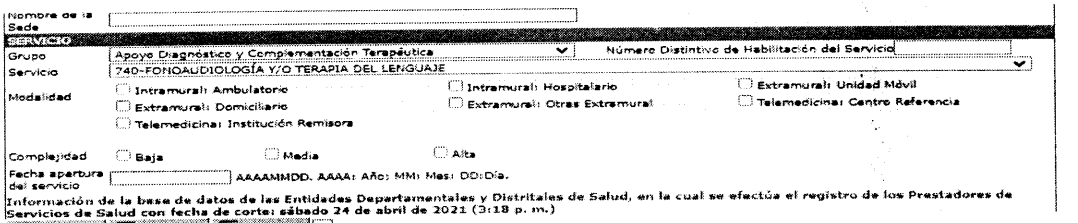
b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** El proveedor puede ser persona natural o jurídica, con experiencia y trayectoria amplia en el mercado, local y/o nacional, que tenga la capacidad técnica y esté dispuesto a suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato y con los requisitos de ley, como se han relacionado en el presente Estudio Previo. Los oferentes se encuentran ubicados en la ciudad, y los mencionados cuentan con buena experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del contrato estos son:

- **ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA,** Ubicada en la Calle 20 No. 5-39 Sexto Piso en la Ciudad de Pereira – Risaralda, Teléfono 3244597 – 3252065, email aaaprouadio@hotmail.com.
- **AUDIOCOM IPS,** Ubicada en la Carrera 18 No. 12 – 75 Local 107 Megacentro Pinares en la Ciudad de Pereira – Risaralda, teléfono 3400032 – 3173682869, email mmunoz@audiocom.com.co o gerenciademercadeo@audiocom.com.co

DESCRIPCION DEL MERCADO GRUPO 2:

Se realizó en el Departamento del Quindío y el estudio de mercado donde se solicitó cotizaciones a empresas que prestan el servicio de fonoaudiología donde únicamente 02 entidades NORA STELLA PEREZ VARON CENTRO AUDIOLOGICO DEL QUINDIO presentaron las cotizaciones.

ANALISIS DEL SECTOR: Una vez verificada la página del REPS (Registro Especial de Prestadores de servicios de Salud) se ubican entidades cuyo objeto es la prestación de los servicios de salud en APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA; entidades las cuales podrán suplir los servicios y las cuales cumplen con la normatividad vigente, además se encuentran habilitadas por los organismos reguladores para Instituciones Prestadoras de Salud, tal como lo requiere la Secretarias de Salud Departamentales, además que pueden brindar los servicios con eficiencia, efectividad y oportunidad evitando poner en riesgo la salud de los pacientes que requieran atención por esta especialidad.


Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica — Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio: 740-FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

Modalidad: ☐ Intramural: Ambulatorio ☐ Intramural: Hospitalario ☐ Extramural: Unidad Móvil ☐ Extramural: Domiciliario ☐ Extramural: Otras Extramural ☐ Telemedicina: Centro Referencia ☐ Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad: ☐ Baja ☐ Media ☐ Alta

Fecha apertura del servicio: AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: sábado 24 de abril de 2021 (3:18 p. m.)

Excel | Word | Texto

(33) registros encontrados.

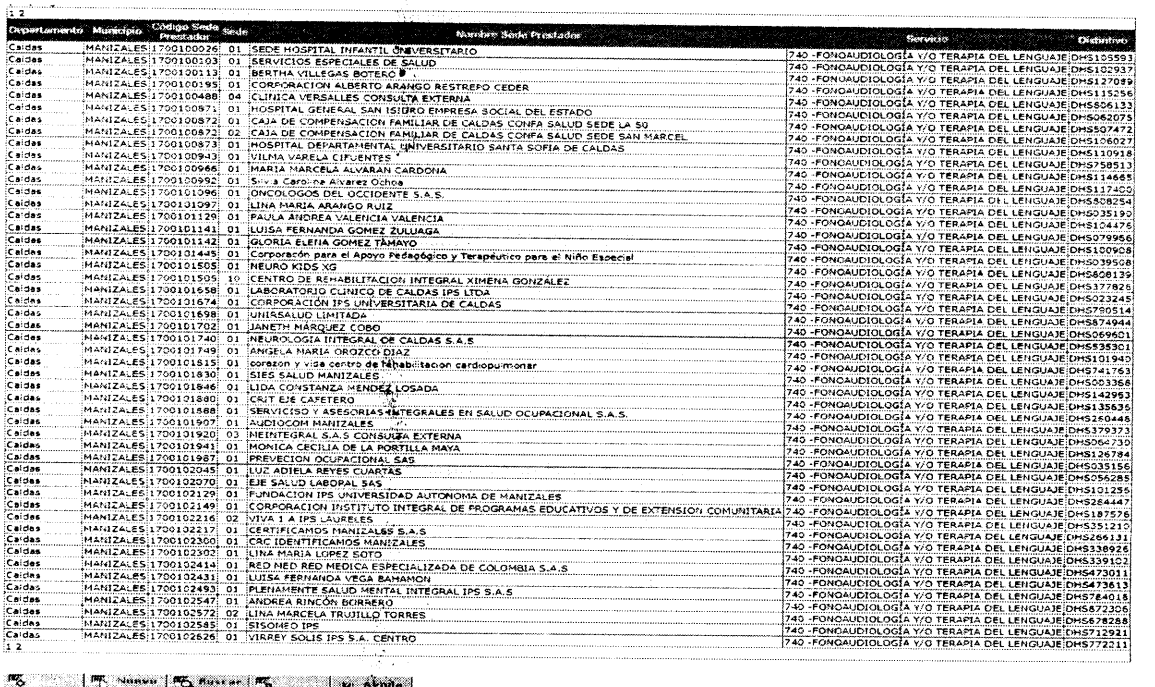
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Quindío	ARMENIA	6300100023	01	NORA ESTELLA PEREZ VARON	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS222024
Quindío	ARMENIA	6300100116	01	ANGELA PATRICIA SERNA GALLEGO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS066082
Quindío	ARMENIA	6300100125	01	MONICA LOPEZ DE MESA NICHOLLS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS162015
Quindío	ARMENIA	6300100335	01	Covida	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100845	01	VAL - SALUD LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS268913
Quindío	ARMENIA	6300100885	01	AMBULANCIAS ARMENIA LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS1043432
Quindío	ARMENIA	6300100968	01	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS911938
Quindío	ARMENIA	6300100992	01	CRC TRANSITAR SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS176538
Quindío	ARMENIA	6300101013	01	AUDIOCOM ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS379526
Quindío	ARMENIA	6300101056	01	CUIDARTE TU SALUD S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS222962
Quindío	ARMENIA	6300101125	01	ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS105981
Quindío	ARMENIA	6300101126	01	PATRICIA DEL CARMEN IBARRA BRAVO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS105988
Quindío	ARMENIA	6300101154	01	CENTRODECONDUCTORESTESTALVOLANTE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101160	01	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS336346
Quindío	ARMENIA	6300101160	02	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS757705
Quindío	ARMENIA	6300101162	01	Alba Rocio Diaz Henao	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101167	01	Laura Maria Daza Martinez	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS042068
Quindío	ARMENIA	6300101171	01	neuroconexion	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS152444
Quindío	ARMENIA	6300101203	01	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101273	01	Centro de Terapias Integrales Rehabilitar S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS159292
Quindío	ARMENIA	6300101319	01	PROENSO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS378086
Quindío	ARMENIA	6300101403	01	Leyda Maricel Erazo Salas	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS256381
Quindío	ARMENIA	6300101415	04	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.- SEDE ARMENIA NUEVA CECILIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101452	01	CENTRO MEDICO DEL CAFE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS304788
Quindío	ARMENIA	6300101462	01	JENNY JOHATIVA GARZON CORTES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS333128
Quindío	ARMENIA	6300101510	01	CRC Aprobando	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101521	01	JENNIFER PAOLA GELVEZ AREVALO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS412013
Quindío	ARMENIA	6300101522	01	CLINICA NEUROMENTAL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101629	01	TERAPIAS INTEGRALES EMPEZAR SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS726080
Quindío	ARMENIA	6300101699	01	EXAMINAR CRC	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS805054
Quindío	ARMENIA	6300101741	01	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS1031695
Quindío	ARMENIA	6300101750	01	VIVESSALUD ARMENIA SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS1097484
Quindío	ARMENIA	6300101810	01	CGI COLOMBIA ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS1177834

1

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del presente estudio previo, se solicitó en calidad de estudio de mercado la cotización a las siguientes personas y entidades: NORA STELLA PEREZ VARON, INSTITUTO DE AUDIOLOGÍA INTEGRAL de Pereira, ÁNGELA PATRICIA SERNA GALLEGO, LAURA MARÍA DAZA MARTÍNEZ, MONICA LOPEZ DE MESA NICHOLLS, AUDIOSALUD INTEGRAL, AUDIOCOM, CENTRO AUDIOLOGICO ESPECIALIZADA CAE, PROAUDIO de las cuales solo presentaron las cotizaciones con la totalidad de los servicios requeridos; NORA STELLA PEREZ VARON, teniendo en cuenta que son reconocidos en el Gremio Regional y que se encuentran en capacidad de satisfacer la necesidad que en la actualidad tiene la Unidad Prestadora de Salud Quindío.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD
NORA STELLA PEREZ VARON	NORA STELLA PEREZ VARON	CRA. 12 NO. 0 NORTE-20 EDIFICIO MEDISALUD CONSULTORIO 802 Tel:3128858837	ARMENIA
INSTITUTO DE AUDIOLOGÍA INTEGRAL	PAULA ANDREA ARIAS MARIN	CRA. 3 NO. 19-51 Tel:3353838	PEREIRA
OIR- CENTRO DIAGNOSTICO Y AYUDAS AUDITIVAS	ÁNGELA PATRICIA SERNA GALLEGO	Cll 3 N# 13-60 B/ ALCAZAR Tel:7496080-3116053418	ARMENIA
LAURA MARÍA DAZA MARTÍNEZ	LAURA MARÍA DAZA MARTÍNEZ	Calle 4 norte No. 13-70 Tel : 7455514 ext 25	ARMENIA
CENTRO AUDIOLOGICO DEL QUINDIO	MONICA LOPEZ DE MESA NICHOLLS	CRA. 121 A NORTE -20 CONSULTORIO 307 Tel:3104536312	ARMENIA
AUDIOSALUD INTEGRAL	CESAR MONTAÑO	Calle 63 No 21 – 48 Tel:3404777-3176457323	Bogotá DC
AUDIOCOM	JAIRO DIEGO PORTILLA TORO	Cra 13 # 1N - 35 Consultorio 207, Clínica Central, Armenia, Quindío Tel:3173682869	ARMENIA
CENTRO AUDIOLOGICO ESPECIALIZADA CAE	SINDY GARAVITO	Cra 19 # 12-66 Local C Megacentro Pinares Tel: 3214079-3213887	PEREIRA
A.A.A.PROAUDIO	ELIZABETH CRISTINA PINO	Calle 20 # 5-39 C.C Novacentro Tel: 3242732- 3104739193	PEREIRA

En el medio existen varias Fonoaudiólogas y entidades que cuentan con esta profesión, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud:



Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700100026	01	SEDE HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS105593
Caldas	MANIZALES	1700100103	01	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS102937
Caldas	MANIZALES	1700100113	01	BERTHA VILLEGAS BOTERO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS127089
Caldas	MANIZALES	1700100195	01	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS115256
Caldas	MANIZALES	1700100488	04	CLINICA VERSALLES CONSULTA EXTERNA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS806133
Caldas	MANIZALES	1700100871	01	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS062075
Caldas	MANIZALES	1700100872	01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA SALUD SEDE LA 50	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS507472
Caldas	MANIZALES	1700100872	02	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA SALUD SEDE SAN MARCEL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS106027
Caldas	MANIZALES	1700100873	01	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS110918
Caldas	MANIZALES	1700100943	01	VILMA VARELA CIFUENTES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS758513
Caldas	MANIZALES	1700100966	01	MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS114665
Caldas	MANIZALES	1700100992	01	Silvia Caroline Alvarez Ochoa	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS117405
Caldas	MANIZALES	1700101096	01	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS508254
Caldas	MANIZALES	1700101097	01	LINA MARIA ARANGO RUIZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS035190
Caldas	MANIZALES	1700101129	01	PAULA ANDREA VALENCIA VALENCIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS104476
Caldas	MANIZALES	1700101141	01	LUISA FERNANDA GOMEZ ZULUAGA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS079956
Caldas	MANIZALES	1700101142	01	GLORIA ELENA GOMEZ TAMAYO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS100908
Caldas	MANIZALES	1700101445	01	Corporación para el Apoyo Pedagógico y Terapeutico para el Niño Especial	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS039508
Caldas	MANIZALES	1700101505	01	NEURO KIDS XG	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS608139
Caldas	MANIZALES	1700101505	10	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL XIMENA GONZALEZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS177826
Caldas	MANIZALES	1700101658	01	LABORATORIO CLINICO DE CALDAS IPS LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS023245
Caldas	MANIZALES	1700101674	01	CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS790514
Caldas	MANIZALES	1700101698	01	UNIRSALUD LIMITADA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS874944
Caldas	MANIZALES	1700101702	01	JANETH MARQUEZ COBO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS069601
Caldas	MANIZALES	1700101740	01	NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS535301
Caldas	MANIZALES	1700101749	01	ANGELA MARIA OROZCO DIAZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS101940
Caldas	MANIZALES	1700101815	01	corazon y vida centro de rehabilitacion cardiopulmonar	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS741763
Caldas	MANIZALES	1700101830	01	SIES SALUD MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS033566
Caldas	MANIZALES	1700101846	01	LIDA CONSTANZA MENDEZ LOSADA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS142953
Caldas	MANIZALES	1700101880	01	CRIT EJE CAFETERO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS135635
Caldas	MANIZALES	1700101888	01	SERVICESI Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS260448
Caldas	MANIZALES	1700101907	01	AUDIOCOM MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS379373
Caldas	MANIZALES	1700101920	03	MEINTEGRAL S.A.S CONSULTA EXTERNA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS064730
Caldas	MANIZALES	1700101941	01	MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS126784
Caldas	MANIZALES	1700101987	01	PREVECION OCUPACIONAL SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS035156
Caldas	MANIZALES	1700102045	01	LUZ ADIELA REYES CUARTAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS056285
Caldas	MANIZALES	1700102070	01	EJE SALUD LABOPAL SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS101255
Caldas	MANIZALES	1700102129	01	FUNDACION IPS UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS284447
Caldas	MANIZALES	1700102149	01	CORPORACION INSTITUTO INTEGRAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE EXTENSION COMUNITARIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS187576
Caldas	MANIZALES	1700102216	02	VIVA 1 A IPS LAURELES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS351210
Caldas	MANIZALES	1700102217	01	CERTIFICAMOS MANIZALES S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS266131
Caldas	MANIZALES	1700102360	01	CAC IDENTIFICAMOS MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS338926
Caldas	MANIZALES	1700102302	01	LINA MARIA LOPEZ SOTO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS339102
Caldas	MANIZALES	1700102414	01	RED NED RED MEDICA ESPECIALIZADA DE COLOMBIA S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS473011
Caldas	MANIZALES	1700102431	01	LUISA FERNANDA VEGA BAHAMON	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS473613
Caldas	MANIZALES	1700102493	01	PLENAMENTE SALUD MENTAL INTEGRAL IPS S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS784018
Caldas	MANIZALES	1700102547	01	ANDREA RINCÓN BORREKO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS872306
Caldas	MANIZALES	1700102572	02	LINA MARCELA TRUJILLO TORRES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS678288
Caldas	MANIZALES	1700102585	01	SISOMEO IPS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS712921
Caldas	MANIZALES	1700102626	01	VIRREY SOLIS IPS S.A. CENTRO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS772111

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700102642	01	TU CUIDADO IPS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS743329
Caldas	MANIZALES	1700102693	01	MEDICAL HOME CARE - MHC S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS765942
Caldas	MANIZALES	1700102843	01	IPS PAUSA S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS1020919
Caldas	MANIZALES	1700102388	02	CERTIFICAMOS TERMINAL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS443368
Caldas	MANIZALES	1700102388	03	CERTIFICAMOS AGUSTINOS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS758614

1 2

Nuevo | Buscar | Ayuda

Sin embargo para la realización de exámenes de audiología se requiere la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD.

Excel | Word | Texto

(2) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700100113	01	BERTHA VILLEGAS BOTERO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD AUDIOLOGÍA - NO ONCOLÓGICO	DHS127088
Caldas	MANIZALES	1700100113	01	BERTHA VILLEGAS BOTERO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS127089

1

Nuevo | Buscar | Ayuda

(2) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700100943	01	VILMA VARELA CIFUENTES	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS758512
Caldas	MANIZALES	1700100943	01	VILMA VARELA CIFUENTES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS758513

1

Nuevo | Buscar | Ayuda

(2) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700100966	01	MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS114664
Caldas	MANIZALES	1700100966	01	MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS114665

1

Nuevo | Buscar | Ayuda

(2) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700101702	01	JANETH MÁRQUEZ COBO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS069600
Caldas	MANIZALES	1700101702	01	JANETH MÁRQUEZ COBO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS069601

1

Nuevo | Buscar | Ayuda

Nombre de la Sede: MARIA CLAUDIA MONSALVE CONCHA

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa — Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHS110931

Servicio: 356-OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD

Modalidad:
- [x] Intramural: Ambulatorio
- [] Intramural: Hospitalario
- [] Extramural: Unidad Móvil
- [] Extramural: Domiciliario
- [] Extramural: Otras Extramural
- [] Telemedicina: Centro Referencia
- [] Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad: [] Baja [x] Media [] Alta

Fecha apertura del servicio: 20091201 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 19 de agosto de 2020 (3:18 p. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700100907	01	sandra zuluaga grisales	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS106911
Caldas	MANIZALES	1700100907	03	Sandra Eugenia Zuluaga Grisales	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS755939

Nuevo | Buscar | Ayuda

TARIFAS OFRECIDAS

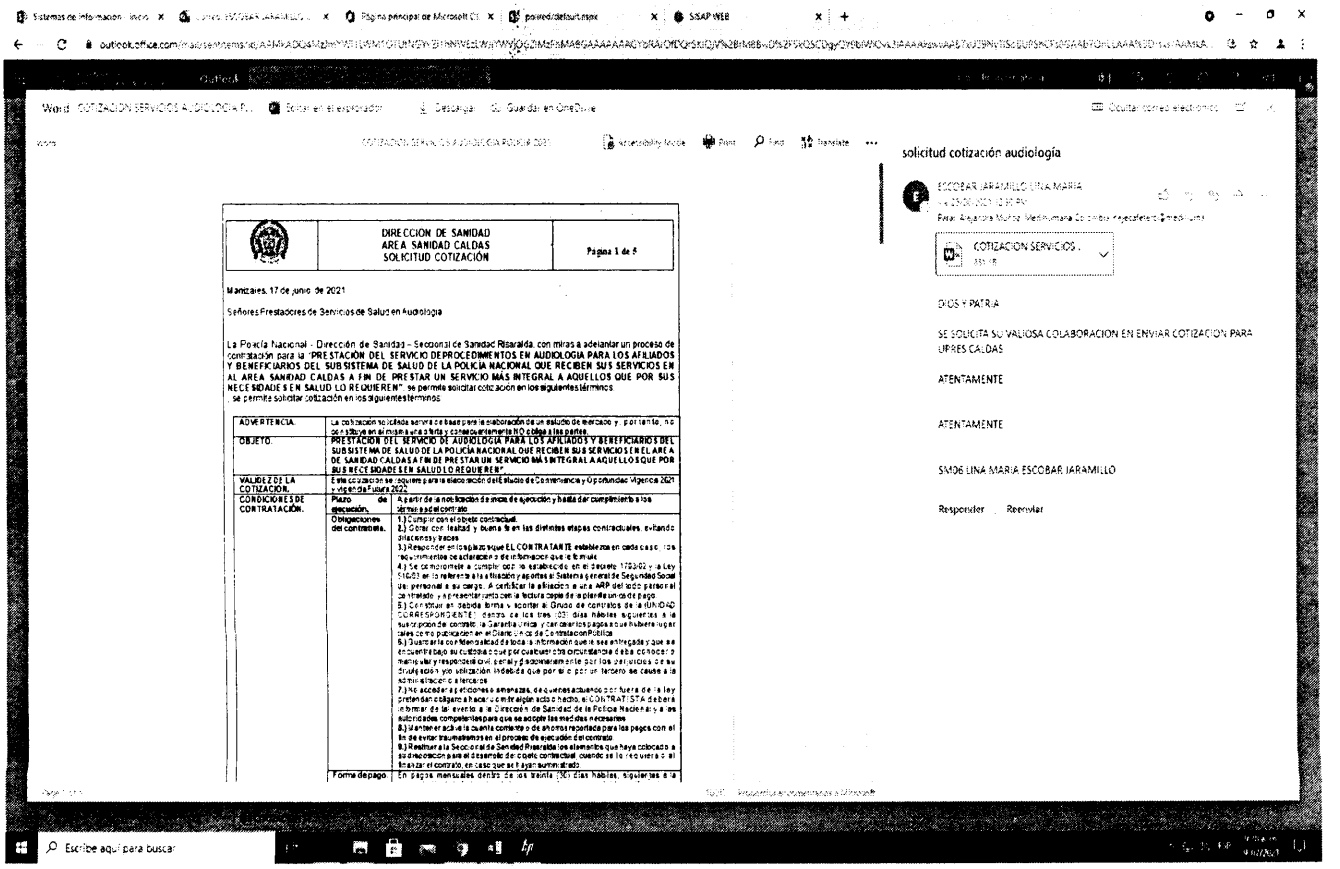
De acuerdo con el análisis de las cotizaciones, que más adelante se realiza, los servicios son cotizados en general con base en tarifas propias.

IDENTIFICACION DE LOS POSIBLES PROVEEDORES

Para el análisis económico se solicitó cotización por medio digital a las firmas que se relacionan a continuación.

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL
BERTHA VILLEGAS BOTERO	Cra 23 N° 65A - 41 Parque Medico consultorio 906	8811205	villegasbertha07@gmail.com
MARIA CLAUDIA MONSALVE CONCHA	CRA 24 N° 56 - 50 Clínica Santillana	8756343 ext 200	mcmonsalvec@hotmail.com
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	Carrera 25 No. 49-46	8813963 3108283306	santaelena304@gmail.com
VILMA VARELA CIFUENTES	Calle 50 No. 25-65 Edif Colmenares Cons 310	8856221 - 3136149930	varela.vilmaa@gmail.com
MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	Carrera 22 No. 26-03 Cons 101	8731343	marce_alvaran@yahoo.es
JANETH MÁRQUEZ COBO	Edificio Portal Del Cable - Calle 64 A N° 21-50 Consultorio 305	8811909	janethmarquezcobo@hotmail.com

De forma paralela se realizó solicitud de cotización por correo electrónico:



Los proveedores que nos pueden prestar estos servicios y nos remitieron cotización para estudio de mercado es

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	Carrera 25 No. 49-46	8813963 3108283306	santaelena304@gmail.com
MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	Carrera 22 No. 26-03 Cons 101	8731343	marce_alvaran@yahoo.es

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Se pudo establecer que los precios reinantes en el mercado son aquellos que se consideran promedio para este tipo de servicios, no se observa sobrecostos injustificados, ni precios que puedan considerarse artificialmente bajos.

d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Se estima que los costos de oportunidad son ajustados a las necesidades.

e) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

f) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

g) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: Especificar si los bienes son de origen extranjero o nacional y si hay disponibilidad en el mercado nacional o extranjero.

MONEDA A CONTRATAR: La oferta se debe presentar en pesos colombianos. (COP).

FORMA DE PAGO: de acuerdo a las condiciones anteriormente descritas.

5.1 ANÁLISIS DE PRECIOS

GRUPO 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA, FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL QUE RECIBEN SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.

5.1.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
MIGUEL ALBERTO RUGES BLANCO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOUSCULAR Y EN ALTURAS CON EXAMENES DE LABORATORIO, OPTOMETRIA. AUDIOMETRIA, DESARROLLO COMO JORNADA MEDICO OCUPACIONAL, PARA 70 FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2020	A-O-035-2020	21-10-2020	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.999.900.00)

ANEXO 3

Señores
Alcaldía Municipal Villa de Leyva
Despacho

PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOUSCULAR Y EN ALTURAS CON EXAMENES DE LABORATORIO, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, DESARROLLO COMO JORNADA MEDICO OCUPACIONAL, PARA 70 FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2020."**

EXAMEN INDIVIDUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular	$ 27.900,00	59	$ 1.646.100,00
Examen médico ocupacional con énfasis alturas	$ 29.900,00	11	$ 328.900,00
Audiometría	$ 19.500,00	11	$ 214.500,00
Optometría	$ 19.900,00	11	$ 218.900,00
LABOTARIOS	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
Perfil Lipidico	$ 40.500,00	70	$ 2.835.000,00
Glicemia Basal	$ 12.900,00	70	$ 903.000,00
Diagnóstico de salud	$ 399.000,00	1	$ 199.000,00
Examen médico post incapacidad	$ 49.500,00	1	$ 49.500,00
Examen psicometrix	$ 55.000,00	11	$ 605.000,00
TOTAL			$ 6.999.900,00

SON: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO PESOS ($ 6.999.900,00)** Moneda legal vigente

NOTA: Recuerde que, según lo establecido en el Art. 615,617 del Decreto 624 de1989 "Estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales", si se pertenece al régimen común tiene la obligación de discriminar IVA
Nombre o Razón Social del Proponente

MIGUEL ALBERTO RUGET BLANCO
C.C No 74.187.732 de Sogamoso
Dirección: Calle 9 No 13 – 89
Teléfono: 316.534.39 62
Ciudad: Villa de Leyva, Boyacá
EMAIL: rugetmiguel@gmail.com

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
I.P.S MI SALUD EN CASA S.A.S.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN REHABILITACIÓN, ATENCIÓN DOMICILIARIA, CONSULTAS AMBULATORIAS, PROCEDIMIENTOS Y EXÁMENES QUE INCLUYE: CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA DE FISIATRÍA, CONSULTA EXTERNA GENERAL DE PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA RESPIRATORIA, FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIAS COMPLEMENTARIAS, INFILTRACIONES, EXÁMENES DE ELECTROMIOGRAFÍA MAS NEUROCONDUCCION, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA Y LOGO-AUDIOMETRÍA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION	68-7-20374-17	28-08-2017	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($32,000,000)

ANEXO N° 5
OFERTA ECONÓMICA

REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA

ITEMS	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
1	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (NO SE REFIERE AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL INGRESO, RETIRO, REUBICACIÓN, REINTEGRO DEL TRABAJADOR ASÍ COMO PARA DEFINIR EL ORIGEN DEL EVENTO, SALVO CALIFICACIÓN PSIQUIATRIA)	$ 29.495	29.495
2	881403	RESONANCIA MAGNETICA DE CUALQUIER SEGMENTO CON MEDICAMENTO CONTRASTE INTRAVENOSO	$ 43.073	35.614
3	861402	INFILTRACION INTRAARTICULAR CON MEDICAMENTOS ENTRE CINCO A DIEZ LESIONES	$ 45.229	38.445
4	861103	INFILTRACION INTRALESIONAL DE TEJIDO BLANDO DE UNA A CINCO LESIONES	$ 48.586	41.242
5	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA (NO SE REFIERE AQUELLA REALIZADA AL INDIVIDUO A LA FAMILIA O A LA PAREJA, METODOS O TECNICAS TERAPEUTICAS APLICADAS COMO LA TERAPIA FAMILIAR ENTRE OTRAS)	$ 14.140	12.019
6	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	$ 13.650	11.603
7	943202	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	$ 16.870	14.340
8	943102	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA	$ 16.520	14.042
9	943102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	$ 31.080	26.418
10	930801	ELECTROMIOGRAFIA CON ELEMENTO DE FIBRA AGUJA	$ 48.848	41.518
11	891502	POTENCIALES NEUROLOGICO EVOCADOS	$ 46.112	39.195
12	891508	NEUROCONDUCCION POR CADA EXTREMIDAD	$ 37.840	32.164
13	834600	INFUSION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN SITIO DE INJERTO	$ 6.200	5.270
14	939400	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL ADULTO (INCLUYE PERCUSION, VIBRACION, DRENAJE POSTURAL, INCENTIVO RESPIRATORIO, NEBULIZACION, ASCULTACION, ASPIRACION DE LA VIA AEREA, OXIGENOTERAPIA)	$ 10.395	9.500
15	939000	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (INCLUYE ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOSCITIVOS, SOCIO AFECTIVOS Y ESPIRITUALES DEL DESEMPEÑO, EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION TEMPRANA MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS, CRIOTERAPEUTICOS)	$ 10.395	9.500
16	937600	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA SUPERIOR SOD (INCLUYE AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, VOZ, HABLA, AUDICION Y COMUNICACION	$ 10.395	9.500

17	938300	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD Incluye: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL Y DETERMINACIÓN TERAPÉUTICA EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOSCITIVO, SOCIO AFECTIVOS Y ERGONÓMICOS PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL E INTEGRACIÓN LABORAL SOCIAL Y FAMILIAR	$ 10.395	9.500
15	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO (AUDIOMETRÍA TONAL)	$ 20.880	18.396
19	954301	LOGO AUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	$ 20.350	18.396
20	881535	POTENCIALES EVOCADOS SOMATO SENSORIALES	$ 124.608	120.608
			SUBTOTAL	569.567

ATENCIÓN DOMICILIARIA

ITEMS	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO DEL MERCADO	VALOR OFERTADO
1	890112	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA - TIPO 1 (INCLUYE PALMO PERCUSION Y DRENAJE POSTURAL, ASPIRACIÓN DE SECRECIONES Y NEBULIZACIONES) NO INCLUYE NIT DE TERAPIA	$ 19.000	13.000
2	890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR FISIOTERAPIA	$ 21.000	13.000
3	890113	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR TERAPIA OCUPACIONAL	$ 21.000	13.000
4	890110	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	$ 20.000	13.000
			SUBTOTAL	68.000
			VALOR TOTAL OFERTADO	637.567

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : Jaider manuel pavila Amaris

NIT o C. C : 19.123.950

FIRMA :

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
IPS PROGRESANDO EN SALUD S.A.S	"REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, EGRESO Y PERIODICOS CON ENFASIS ENOSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA Y RAYOS X LUMBOSACRA".	CMC-040-2020	10-09-2020	TRES MILLONES NOVENTA Y CINCOMIL CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE $(3,095,040)

ANEXO 5

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	BIEN DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR (INGRESO)	6	$ 33.000	$ 198.000
2	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OPTOMETRIA (INGRESO)	6	$ 21.000	$ 126.000
3	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS AUDIOMETRIA (INGRESO)	6	$ 21.000	$ 126.000
4	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS RAYOS X LUMBOSACRA (INGRESO)	6	$ 45.000	$ 270.000
5	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR (EGRESO)	6	$ 31.000	$ 186.000
6	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OPTOMETIRIA (EGRESO)	6	$ 21.000	$ 126.000
7	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS AUDIOMETRIA (EGRESO)	6	$ 21.000	$ 126.000
8	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS RAYOS X LUMBOSACRA (EGRESO)	6	$ 42.000	$ 252.000
9	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR (PERIODICO)	14	$ 33.000	$ 462.000
10	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OPTOMETIRIA (PERIODICO)	14	$ 21.000	$ 294.000
11	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS AUDIOMETRIA (PERIODICO)	14	$ 21.000	$ 294.000
12	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS RAYOS X LUMBOSACRA (PERIODICO)	14	$ 45.000	$ 630.000
	SUBTOTAL			$ 3.090.000
	IVA			EXCLUIDO
	TOTAL			$ 3.090.000

NOMBRE DEL PROPONENTE: IPS PROGRESANDO EN SALUD SAS
DIRECCIÓN: CALLE 16 No 0-85 BARRIO LA PLAYA
CIUDAD: CUCUTA
TELÉFONO: FAX: 5893021 - 3042479158
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ipsprogresandoensalud.com
NIT: 900876584-3
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. 1091657847 de Ocaña

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA SECOP						PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP
			IPMC-AMVL-035-2020 BOYACÁ	PRECIO SECOP + IPC 2020 (1,61%)	PN SECSA MIC 039 - 2017 BUCARAMANGA	PRECIO SECOP IPC 2017 (4,09%) + IPC 2018 (3,18%) + IPC 2019 (3,80%) + IPC 2020 (1,61%) = 12,68%	CMC-040-2020 NORTE DE SANTANDER	PRECIO SECOP + IPC 2020 (1,61%)	
1	954103 B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	$19.500	$19.814	$20.860	$23.196	$21.000	$21.338	$21.449
2	954104 B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	954105 B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
4	954106 B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	954107 B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	954108 B	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	954301 B	OGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACION DEL HABLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$20.860	$23.196	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$23.196
8	954302 B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	954304 B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	954305 B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11	954306 B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	954307 B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	954310 B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

		REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR							
14	954311 B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	954312 B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16	954313 B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	954314 B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18	954401 B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19	954402 B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	954403 B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	954404 B	POSTUROGRAFIA ESTATICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22	954405 B	POSTUROGRAFIA DINAMICA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	954601 B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
24	954602 B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
25	954603 B	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	954610 B	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO	NO REGISTR	NO REGISTR	NO REGISTRA	NO REGISTR	NO REGISTRA	NO REGISTR	NO REGISTRA

		CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	A	A		A		A	
27	954620 B	PRUEBA DE PROMONTORIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	954624 B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	954625 B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	954626 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31	954627 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	954628 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
33	954629 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
34	954630 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
35	954631 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	954632 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
37	954802 B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
38	954803 B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
39	954804 B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

40	954901 B	FOTOGRAFIA DEL PABELLON AURICULAR (PREQUIRURGICA EN OTOPLASTIAS O RECONSTRUCCION)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	954903 B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
42	954904 B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

NOTA ACLARATORIA: Luego de realizar la consulta en el Portal Único de Contratación se logró ubicar tres contratos celebrados y adjudicados en diferentes unidades para la Prestación del Servicio de Audiología, pero se evidencia que NO existe congruencia en algunos servicios y con las características técnicas que requiere la Unidad Prestadora de salud Risaralda, por lo cual solo se tendrá en cuenta los ítems 1 y 7 para el Análisis del precio del SECOP.

3.1.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

PARA EL GRUPO 1. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA HISTORICOS						PRECIO REFERENCIA HISTORICOS
				86-7-20181-19	PRECIO HISTORICO IPC 2019 (3,80%) + IPC 2020 (1,61%) = 5,41%	86-7-20308-19	PRECIO HISTORICO IPC 2019 (3,80%) + IPC 2020 (1,61%) = 5,41%	86-7-20150-20	PRECIO HISTORICO + IPC 2020 (1,61%)	
1	954103 B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	$21.660	$22.832	$23.075	$24.323	$26.106	$26.526	$24.560
2	954104 B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	$21.660	$22.832	$23.075	$24.323	$22.106	$22.462	$23.206
3	954105 B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	$21.660	$22.832	$23.075	$24.323	$22.106	$22.462	$23.206
4	954106 B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	UNIDAD	$26.600	$28.039	$28.337	$29.870	$27.147	$27.584	$28.498
5	954107 B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	954108 B	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	954301 B	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACION DEL HABLA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$20.860	$21.989	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$21.989
8	954302 B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	$21.660	$22.832	$23.075	$24.323	$22.106	$22.462	$23.206
9	954304 B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA,	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

		GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)								
10	954305 B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11	954306 B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	954307 B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	$14.440	$15.221	$15.383	$16.215	$14.737	$14.974	$15.470
13	954310 B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	$26.600	$28.039	$28.337	$29.870	$27.147	$27.584	$28.498
14	954311 B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	$240.975	$254.012	$255.769	$269.606	$252.516	$256.582	$260.066
15	954312 B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	$26.600	$28.039	$28.337	$29.870	$27.147	$27.584	$28.498
16	954313 B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD	$21.660	$22.832	$23.075	$24.323	$22.106	$22.462	$23.206
17	954314 B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	$21.660	$22.832	$23.075	$24.323	$22.106	$22.462	$23.206
18	954401 B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19	954402 B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION	UNIDAD	$558.326	$588.531	$590.675	$622.631	$585.391	$594.816	$601.993

		VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.								
20	954403 B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	954404 B	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22	954405 B	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	954601 B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	UNIDAD	$304.000	$320.446	$323.856	$341.377	$310.256	$315.251	$325.691
24	954602 B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	$236.398	$249.187	$283.552	$298.892	$283.385	$287.947	$278.676
25	954603 B	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	954610 B	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	954620 B	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	954624 B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	$380.640	$401.233	$413.883	$436.274	$430.910	$437.848	$425.118
29	954625 B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	$380.640	$401.233	$413.883	$436.274	$430.910	$437.848	$425.118
30	954626 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31	954627 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	954628 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
33	954629 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	$266.000	$280.391	$283.374	$298.705	$271.475	$275.846	$284.980
34	954630 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
35	954631 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O	UNIDAD	$26.600	$28.039	$29.064	$30.636	$40.038	$40.683	$33.119

		POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS								
36	954632 B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
37	954802 B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	$23.750	$25.035	$23.666	$24.946	$38.961	$39.588	$29.856
38	954803 B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	$21.600	$22.769	$26.780	$28.229	$40.804	$41.461	$30.819
39	954804 B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
40	954901 B	FOTOGRAFIA DEL PABELLON AURICULAR (PREQUIRURGICA EN OTOPLASTIAS O RECONSTRUCCION)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	954903 B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
42	954904 B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

NOTA ACLARATORIA: Teniendo en cuenta que los años 2019 y 2020 fueron celebrados y se realizaron procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio Previo; por tal razón se le realiza el incremento del IPC 2019 (3,80%) y del IPC 2020 (1,61%) de acuerdo a los ítems que se quieren para la presente contratación, y se tendrán en cuenta para promediar el valor estimado de la contratación, ya que sus precios no superan el valor del promedio del mercado.

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA CALDAS

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	TARIFA 2018	VALOR PROYECTADO IPC 2018+2019 + 2020 DE 1.61 8.59%	TARIFA AÑO 2019	IPC 2019 3.80%+ 2020 1.61%= 5.41%	TARIFA AÑO 2020	IPC 2020 1.61%	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	14.644	15.902	21.000	22.136	29.000	29.467	29.467
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +	14.644	15.902	21.000	22.136	29.000	29.467	29.467
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	14.644	15.902	21.000	22.136	29.000	29.467	29.467

4	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	121.600	132.045	125.000	131.762	140.000	142.254	142.254
5	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	14.202	15.421	21.000	22.136	29.000	29.467	29.467
6	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU	14.644	15.902	21.000	22.136	29.000	29.467	29.467
7	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	10.079	10.945	30.000	31.623	29.000	29.467	30.545
8	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
9	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
10	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
11	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
12	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	NA	NA	NA	NA	70.000	71.127	71.127
14	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	121.600	132.045	125.000	131.762	140.000	142.254	142.254
15	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	14.202	15.421	21.000	22.136	29.000	29.467	29.467
16	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
18	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
19	954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V	190.000	206.321	145.000	152.844	150.000	152.415	152.415
20	954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES	190.000	206.321	145.000	152.844	130.000	132.093	132.093

Para establecer el valor histórico se tomó en cuenta el valor del último año de contratación, más el incremento del IPC; a excepción del ítem de acufonometria que si se promedió con el año 2019 siendo estos precios más acordes con el mercado actual, el cual refleja un mayor costo, por la de la resolución 312 de 2019.

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	35-7-20055-17	Valor unitario Proyectado +IPC 12.72%	35-7-20057-18	Valor unitario Proyectado +IPC 8.65%	35-7-20078-19	Valor unitario Proyectado +IPC 5.45%	PROMEDIO VALOR HISTORICO
1	954107	Audiometría de tonos puros aéreos y oseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	$0	$ 0	$0	$ 0	$12.000	$ 12.654	$ 12.654
2	954104	Audiometria por juego condicionado	$10,000	$ 11.272	$10,000	$ 10.863	$10.000	$ 10.545	$ 10.893
3	954102	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	$10,000	$ 11.272	$10,000	$ 10.863	$10.000	$ 10.545	$ 10.893
4	954103	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	$10,000	$ 11.272	$10,000	$ 10.863	$10.000	$ 10.545	$ 10.893
5	954301	Logoaudiometria y o campo libre	$0	$ 0	$0	$ 0	$12.000	$ 12.654	$ 12.654
6	954105	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	$12,000	$ 13.526	$12,000	$ 13.036	$12.000	$ 12.654	$ 13.072
7	954307	Logoaudiometria sensibilizada	$0	$ 0	$0	$ 0	$20.000	$ 21.090	$ 21.090
8	954106	Medidas de comunicacion funcional	$0	$ 0	$0	$ 0	$10.000	$ 10.545	$ 10.545
9	954302	Impedanciometria Inmitancia acustica	$25,000	$ 28.180	$21,000	$ 22.812	$16.000	$ 12.654	$ 22.621
10	954305	Acufenometria (tinnitugrama)	$0	$ 0	$0	$ 0	$8.000	$ 12.654	$ 8.436
11	954312	Prueba de simulacion y disminucion	$0	$ 0	$0	$ 0	$8.000	$ 21.090	$ 8.436
12	954313	pruebas de reclutamiento	$0	$ 0	$0	$ 0	$8.000	$ 10.545	$ 8.436
13	954314	Pruebas de fatiga acustica	$0	$ 0	$0	$ 0	$8.000	$ 16.872	$ 8.436
14	954603	Metodo de deplazamiento	$0	$ 0	$0	$ 0	$8.000	$ 8.436	$ 8.436
15	954801	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas	$0	$ 0	$0	$ 0	$55.120	$ 8.436	$ 58.124
16	954802	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	$0	$ 0	$0	$ 0	$50.000	$ 8.436	$ 52.725
17	954803	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	$0	$ 0	$0	$ 0	$10.000	$ 8.436	$ 10.545
18	954601	Emisiones otoacusticas	$22,000	$ 24.798	$22,000	$ 23.899	$22.000	$ 8.436	$ 23.965
19	954626	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	$0	$ 0	$0	$ 0	$100.000	$ 58.124	$ 105.450
20	954627	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y	$0	$ 0	$0	$ 0	$100.000	$ 52.725	$ 105.450

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	35-7-20055-17	Valor unitario Proyectado +IPC 12.72%	35-7-20057-18	Valor unitario Proyectado +IPC 8.65%	35-7-20078-19	Valor unitario Proyectado +IPC 5.45%	PROMEDIO VALOR HISTORICO
		sincronia neural							
21	954628	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	$0	$ 0	$0	$ 0	$100.000	$ 10.545	$ 105.450
22	954629	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	$0	$ 0	$0	$ 0	$150.000	$ 23.199	$ 158.175
23	954630	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	$0	$ 0	$0	$ 0	$100.000	$ 105.450	$ 105.450
24	954631	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	$0	$ 0	$0	$ 0	$100.000	$ 105.450	$ 10.545
25	954602	Electrococleografia	$160,000	$ 180.352	$160,000	$ 173.808	$160.000	$ 105.450	$ 22.621
26	890210	Consulta de primer ves por fonoaudiologia	$0	$ 0	$0	$ 0	$16.000	$ 158.175	$ 8.436
27	890310	Consulta de control o de seguimiento por fonoaudiologia	$0	$ 0	$0	$ 0	$21.000	$ 105.450	$ 8.436
28	937101	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	$0	$0	$0	$0	$11.000	$ 11.600	$ 11.600
29	937000	Terapia fonoaudiologica integral	$0	$0	$0	$0	$11.000	$ 11.600	$ 11.600
30	937300	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD	$0	$0	$0	$0	$25.000	$ 26.363	$ 26.363
31	937400	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	$0	$0	$0	$0	$14.000	$ 14.763	$ 14.763

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

GRUPO 1 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA MERCADO			MENOR VALOR DEL MERCADO
				COTIZACIÓN No. 01 ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	COTIZACIÓN No. 02 JOHN ENAIN PINO MATURANA	COTIZACIÓN No. 03 AUDIOCOM	

1	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	$137.000	$22.800	$38.000	$22.800
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	$137.000	$22.800	$38.000	$22.800
3	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	$70.000	$22.800	$38.000	$22.800
4	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	UNIDAD	$137.000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$137.000
5	954107B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	UNIDAD	$70.000	$22.800	$38.000	$22.800
6	954108B	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS	UNIDAD	$320.000	$35.000	NO REGISTRA	$35.000
7	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACION DEL HABLA	UNIDAD	$70.000	$15.200	$38.000	$15.200
8	954302B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	NO REGISTRA	$22.800	NO REGISTRA	$22.800
9	954304B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	NO REGISTRA	$35.000	NO REGISTRA	$35.000
10	954305B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	$70.000	$35.000	$38.000	$35.000
11	954306B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	$200.850	$22.800	$38.000	$22.800
12	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	$95.000	$15.200	$76.000	$15.200
13	954310B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	$137.000	$22.800	NO REGISTRA	$22.800
14	954311B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	$373.900	$140.000	NO REGISTRA	$140.000
15	954312B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	$137.000	NO REGISTRA	$38.000	$38.000
16	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO	UNIDAD	$70.000	$22.800	$38.000	$22.800

		[METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS					
17	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	$67.000	$22.800	$38.000	$22.800
18	954401B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	NO REGISTRA	$320.000	NO REGISTRA	$320.000
19	954402B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	UNIDAD	$687.350	$495.000	NO REGISTRA	$495.000
20	954403B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	NO REGISTRA	$495.000	NO REGISTRA	$495.000
21	954404B	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	$550.000	$280.000	NO REGISTRA	$280.000
22	954405B	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	$550.000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$550.000
23	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	UNIDAD	$332.690	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$332.690
24	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	$353.690	$180.000	NO REGISTRA	$180.000
25	954603B	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	**954610B**	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	NO REGISTRA	$100.000	NO REGISTRA	$100.000
27	954620B	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	954624B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	NO REGISTRA	$300.000	NO REGISTRA	$300.000
29	954625B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	NO REGISTRA	$300.000	NO REGISTRA	$300.000
30	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	$291.450	$240.000	NO REGISTRA	$240.000
31	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	$291.450	$240.000	NO REGISTRA	$240.000
32	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	$291.450	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$291.450
33	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON	UNIDAD	$291.450	$240.000	NO REGISTRA	$240.000

		ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE					
34	954630B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	$291.450	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$291.450
35	954631B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	954632B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	$291.450	$240.000	NO REGISTRA	$240.000
37	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	$50.000	$30.000	NO REGISTRA	$30.000
38	954803B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	$229.690	$55.000	$120.000	$55.000
39	954804B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	UNIDAD	$320.000	$55.000	NO REGISTRA	$55.000
40	954901B	FOTOGRAFIA DEL PABELLON AURICULAR (PREQUIRURGICA EN OTOPLASTIAS O RECONSTRUCCION)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	954903B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	$520.000	$250.000	NO REGISTRA	$250.000
42	954904B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	$520.000	$150.000	NO REGISTRA	$150.000

GRUPO 2 - UNIDAD PRESTADORA CALDAS

Se solicitó cotización a los posibles oferentes en capacidad de prestar los servicios en la ciudad, y sólo se obtuvieron dos cotizaciones.

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	COTIZACION DRA SANDRA ZULUAGA GRISALES	COTIZACION DRA MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	PRECIO PROMEDIO MERCADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	$ 35.000	$ 36.600	$ 35.000
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +	$ 35.000	$ 36.600	$ 35.000
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	$ 60.000	$ 36.600	$ 60.000
4	954100	AUDIOMETRIA SOD § Incluye: POR TECNICAS COMO REACTOMETRIA, POR OBSERVACION DEL	$ 60.000	No cotizo	$ 60.000

		COMPORTAMIENTO, POR REFUERZO VISUAL, POR			
5	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU	$ 35.000	$ 36.600	$ 35.000
6	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	$ 35.000	$ 25.400	$ 35.000
7	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	$ 80.000	No cotizo	$ 80.000
8	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	$ 70.000	No cotizo	$ 70.000
9	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	$ 70.000	$ 31.500	$ 70.000
10	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	$ 50.000	$ 23.300	$ 50.000
11	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	$ 80.000	No cotizo	$ 80.000
12	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	$ 80.000	No cotizo	$ 80.000
13	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	$ 160.000	No cotizo	$ 160.000
14	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	$ 40.000	$ 38.500	$ 39.250
15	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	$ 170.000	No cotizo	$ 170.000
16	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	$ 160.000	No cotizo	$ 160.000
17	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	$ 160.000	No cotizo	$ 160.000
18	954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V	$ 180.000	No cotizo	$ 180.000
19	954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES	$ 160.000	No cotizo	$ 160.000

Nota: se elimina del presente proceso el ítem AUDIOMETRIA SOD § Incluye: POR TECNICAS COMO REACTOMETRIA, POR OBSERVACION DEL COMPORTAMIENTO, POR REFUERZO VISUAL, POR teniendo en cuenta sugerencia de la Dra Sandra Zuluaga quien manifiesta que este examen es muy antiguo y ya con la nueva tecnología no se usa .

Para establecer el valor estimado del mercado se establece la cotización que oferta todos los servicios objeto del presente proceso, igualmente porque se advierte que los valores cotizados por el otro proponente, son demasiado bajos para el servicio prestado, máxime que se deben incluir los costos asociados a la compra de elementos de protección personal ordenados para la contención y mitigación del covid-19, y el menor tiempo de consultas que se pueden realizar diariamente, por el tiempo que se debe disponer entre paciente y paciente para cumplir con los procesos de desinfección.

GRUPO 3 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	NORA STELLA PEREZ VARON	CENTRO AUDIOLOGICO DEL QUINDIO	MENOR VALOR
1	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO (AUDIOMETRÍA TONAL) O EN CAMPO LIBRE	$36.600	$30.000	$30.000
2	954104	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	$36.600	$30.000	$30.000
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DE COMPORTAMIENTO (BOA)	$36.600	$30.000	$30.000
4	954103	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL (VRA)	$36.600	$30.000	$30.000
5	954301	LOGOAUDIOMETRIA Y O CAMPO LIBRE	$36.600	$30.000	$30.000
6	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS/REPETICION DE PALABRAS	$36.600	$30.000	$30.000
7	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA	$40.000	$30.000	$30.000
8	954106	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	$23.000	NO OFERTO	$23.000
9	954302	IMPEDANCIOMETRIA INMITANCIA ACUSTICA	$38.500	$30.000	$30.000

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	NORA STELLA PEREZ VARON	CENTRO AUDIOLOGICO DEL QUINDIO	MENOR VALOR
10	954305	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	$23.000	$30.000	$23.000
11	954312	PRUEBA DE SIMULACION Y DISMINUCION	$23.000	NO OFERTO	$23.000
12	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	$31.500	NO OFERTO	$31.500
13	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA	$23.000	NO OFERTO	$23.000
14	954603	METODO DE DEPLAZAMIENTO	$23.000	NO OFERTO	$23.000
15	954801	EVALUACION Y ADAPTACION DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	$87.800	$100.000	$87.800
16	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	$50.000	$60.000	$50.000
17	954803	EVALUACION DE LA GANMANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO	$50.000	$60.000	$50.000
18	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS	$110.000	$100.000	$100.000
19	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD	$174.400	$180.000	$174.400
20	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL	$174.400	$180.000	$174.400
21	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	$174.400	$180.000	$174.400
22	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD LATENCIA	$184.100	$180.000	$180.000
23	954630	POTENCIALES ENVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TRADIA	$174.400	NO OFERTO	$174.400
24	954631	POTENCIALES ENVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS POTENCIAS AUDITIVAS	$174.400	NO OFERTO	$174.400
25	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA	$308.000	$200.000	$200.000
26	890210	CONSULTA DE PROMER VES POR FONOAUDIOLOGIA	$23.300	$30.000	$23.300
27	890310	CON USLTA DE CONTRO O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	$21.000	$30.000	$21.000
28	937101	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	$15.000	$30.000	$15.000
29	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	$21.000	$30.000	$21.000
30	937300	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS SOD	$36.000	$30.000	$30.000
31	937400	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVOS COMUNICATIVOS SOD	$15.000	$30.000	$15.000

3.1.3. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO.

GRUPO 1- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO	MENOR VALOR DEL MERCADO	PRECIO ESTMADO O PRECIO TECHO POR VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	$21.449	$24.560	$22.800	$22.125
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	NO REGISTRA	$23.206	$22.800	$23.003
3	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	$23.206	$22.800	$23.003
4	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	UNIDAD	NO REGISTRA	$28.498	$137.000	$82.749
5	954107B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$22.800	$22.800
6	954108B	AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$35.000	$35.000
7	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA	UNIDAD	$23.196	$21.989	$15.200	$15.200
8	954302B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	NO REGISTRA	$23.206	$22.800	$22.800

9	954304B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$35.000	$35.000
10	954305B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$35.000	$35.000
11	954306B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$22.800	$22.800
12	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	NO REGISTRA	$15.470	$15.200	$15.200
13	954310B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	NO REGISTRA	$28.498	$22.800	$22.800
14	954311B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	$260.066	$140.000	$140.000
15	954312B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	NO REGISTRA	$28.498	$38.000	$33.249
16	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	$23.206	$22.800	$22.800
17	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	$23.206	$22.800	$22.800
18	954401B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$320.000	$320.000
19	954402B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	UNIDAD	NO REGISTRA	$601.993	$495.000	$495.000
20	954403B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$495.000	$495.000
21	954404B	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$280.000	$280.000
22	954405B	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$550.000	$550.000
23	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	UNIDAD	NO REGISTRA	$325.691	$332.690	$329.191
24	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	NO REGISTRA	$278.676	$180.000	$180.000
25	954603B	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	954610B	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$100.000	$100.000
27	954620B	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	954624B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	NO REGISTRA	$425.118	$300.000	$300.000
29	954625B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	NO REGISTRA	$425.118	$300.000	$300.000
30	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$240.000	$240.000
31	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$240.000	$240.000
32	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$291.450	$291.450
33	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	$284.980	$240.000	$240.000
34	954630B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$291.450	$291.450
35	954631B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE	UNIDAD	NO REGISTRA	$33.119	NO REGISTRA	$33.119

		COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS					
36	954632B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$240.000	$240.000
37	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	NO REGISTRA	$29.856	$30.000	$29.928
38	954803B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	NO REGISTRA	$30.819	$55.000	$42.910
39	954804B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$55.000	$55.000
40	954901B	FOTOGRAFIA DEL PABELLON AURICULAR (PREQUIRURGICA EN OTOPLASTIAS O RECONSTRUCCION)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	954903B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$250.000	$250.000
42	954904B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$150.000	$150.000

NOTA: Para el ítem 1 NO se tendrá en cuenta el promedio arrojado por el **PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO,** toda vez que sobrepasa el valor del Precio del Mercado; por lo tanto, el valor que se tendrá en cuenta es que arroja el **PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP** y el **VALOR DEL MERCADO.**

Para el ítem 7 NO se tendrá en cuenta el promedio arrojado por el **PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO** y **PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP,** toda vez que sobrepasa el valor del Precio del Mercado; por lo tanto, el valor que se tendrá en cuenta es el **PRECIO DEL MERCADO**.

Para los ítems 2, 3, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 24, 28, 29 y 33 NO se tendrá en cuenta el promedio arrojado por el **PRECIO PROMEDIO PROYECTADO HISTORICO,** toda vez que sobrepasa el valor del Precio del Mercado; por lo tanto, el valor que se tendrá en cuenta es el **PRECIO DEL MERCADO**.

GRUPO 2 - UNIDAD PRESTADORA CALDAS

Debido a que en las únicas dos cotizaciones que se recibieron se encuentran procedimientos que no fueron ofertados y previa comunicación telefónica se refiere que no son realizados se decide retirar del presente estudio.

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS	PRECIO PROMEDIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	No aplica	$ 29.467	$ 35.000	$ 32.233
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +	26.590	$ 29.467	$ 35.000	$ 32.233
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	No aplica	$ 29.467	$ 60.000	$ 60.000
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU	26.590	$ 29.467	$ 35.000	$ 32.233
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	No aplica	$ 30.545	$ 35.000	$ 32.772
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	No aplica	No aplica	$ 80.000	$ 80.000
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	No aplica	No aplica	$ 70.000	$ 70.000
8	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	No aplica	No aplica	$ 70.000	$ 70.000
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	No aplica	No aplica	$ 50.000	$ 50.000

10	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	No aplica	No aplica	$ 80.000	$ 80.000
11	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	No aplica	$ 71.127	$ 80.000	$ 80.000
12	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	No aplica	$ 142.254	$ 160.000	$ 160.000
13	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	26.590	$ 29.467	$ 39.250	$ 39.250
14	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	No aplica	No aplica	$ 170.000	$ 170.000
15	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	No aplica	No aplica	$ 160.000	$ 160.000
16	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	No aplica	No aplica	$ 160.000	$ 160.000
17	954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V	No aplica	$ 152.415	$ 180.000	$ 180.000
18	954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES	No aplica	$ 132.093	$ 160.000	$ 160.000

Para establecer el precio de referencia, se tomó en cuenta el valor de la cotización actual, el precio SECOP II consultado no refleja una descripción técnica ni similares condiciones a las requeridas por nuestra entidad, por lo tanto no se tiene en cuenta en este estudio. Cabe aclarar que al realizar la búsqueda de contratos similares en SECOP II, no se encuentran contratos en ejecución con este objeto contractual o similar lo que dificulta tener este punto de comparación.

Así mismo no se tuvo en cuenta el histórico, a excepción de los ítems 1,2,5,6 teniendo en cuenta que por la implementación de protocolos de bioseguridad, por la pandemia ocasionada por el COVID-19, el valor de los servicios debió incrementarse, por la compra de los elementos de protección personal, e insumos de aseo y desinfección que debieron aumentarse.

Se solicita telefónicamente a la dra Sandra Zuluaga justificación de algunos precios que se evidencian por encima del histórico y en audio del 13/07/2021 lo siguiente:

CUPS	PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACION DRA SANDRA ZULUAGA
954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	Es una audiometría infantil que se hace tanto con el audiómetro pero debes tener unos parlantes y pantallas especiales para poderla realizar
954401	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	Es una prueba especializada, no es una iimpedanciometria acústicas para mirar la disfunción tubarica
954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V	Es una potencial evocado que se realiza con frecuencias de 500 s 4.000 HZ requiere de 2 horas para su realización. Se emplea frecuentemente en pacientes adultos y generalmente simuladores.
954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES	Se cotiza por el 50% del precio real de manera particular.
954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	Se cotiza por el 50% del precio real de manera particular.
954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	Se cotiza por el 50% del precio real de manera particular

Nota: en la conversación telefónica con la Dra Sandra te. 3108283306, ella hace referencia que los precios presentados en la cotización, no necesariamente son los precios a contratar, una vez presente la propuesta en caso de participar, los precios pueden obtener un descuento con respecto al cotizado.

De esta manera se establece como valor estimado el valor obtenido del mercado.

GRUPO 3 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS UNITARIO	PRECIO DEL MERCADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO
1	954107	Audiometría de tonos puros aéreos y oseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	$ 12.654	$30.000	$ 21.327
2	954104	Audiometria por juego condicionado	$ 10.893	$30.000	$ 20.447
3	954102	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	$ 10.893	$30.000	$ 20.447
4	954103	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	$ 10.893	$30.000	$ 20.447
5	954301	Logoaudiometria y o campo libre	$ 12.654	$30.000	$ 21.327
6	954105	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	$ 13.072	$30.000	$ 21.536
7	954307	Logoaudiometria sensibilizada	$ 21.090	$30.000	$ 25.545
8	954106	Medidas de comunicacion funcional	$ 10.545	$23.000	$ 16.773
9	954302	Impedanciometria Inmitancia acustica	$ 22.621	$30.000	$ 26.311
10	954305	Acufenometria (tinnitugrama)	$ 8.436	$23.000	$ 15.718
11	954312	Prueba de simulacion y disminucion	$ 8.436	$23.000	$ 15.718
12	954313	pruebas de reclutamiento	$ 8.436	$31.500	$ 19.968
13	954314	Pruebas de fatiga acustica	$ 8.436	$23.000	$ 15.718
14	954603	Metodo de deplazamiento	$ 8.436	$23.000	$ 15.718
15	954801	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas	$ 58.124	$87.800	$ 72.962
16	954802	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	$ 52.725	$50.000	$ 51.363
17	954803	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	$ 10.545	$50.000	$ 30.273
18	954601	Emisiones otoacusticas	$ 23.965	$100.000	$ 61.983
19	954626	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	$ 105.450	$174.400	$ 139.925
20	954627	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y sincronia neural	$ 105.450	$174.400	$ 139.925
21	954628	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	$ 105.450	$174.400	$ 139.925
22	954629	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	$ 158.175	$180.000	$ 169.088
23	954630	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	$ 105.450	$174.400	$ 139.925
24	954631	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	$ 105.450	$174.400	$ 139.925
25	954602	Electrococleografia	$ 174.293	$200.000	$ 187.147
26	890210	Consulta de promer ves por fonoaudiologia	$ 16.872	$23.300	$ 20.086
27	890310	Con uslta de contro o de seguimiento por fonoaudiologia	$ 22.145	$21.000	$ 21.572
28	937101	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	$ 11.600	$15.000	$ 13.300
29	937000	Terapia fonoaudiologica integral	$ 11.600	$21.000	$ 16.300
30	937300	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD	$ 26.363	$30.000	$ 28.181
31	937400	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	$ 14.763	$15.000	$ 14.882

3.1.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

El valor total del contrato será de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($54.000.000)**;

Presupuesto distribuido de la siguiente manera así:

VIGENCIA 2021: **VEINTISIETE** MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.000.000)

- **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA RISARALDA**: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 6.000.000).
- **GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA CALDAS**: ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 11.000.000).
 GRUPO 3:UNIDAD PRESTADORA QUINDIO: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 10.000.000)

VIGENCIA 2022: **VEINTISIETE** MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.000.000)

- **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA RISARALDA**: SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.000.000).

- **GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA CALDAS**: ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($11.000.000).
- **GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA QUINDIO**: NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9.000.000).

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, cuenta con vigencias futuras 2022, autorizadas mediante comunicado oficial No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público y comunicado oficial GS-2021-025842-DISAN del 03 de mayo de 2021 expedido por la Dirección de Sanidad.

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO PARA LA VIGENCIA 2021	VALOR ESTIMADO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022
1	16	RASES No. 3	Servicios médicos de doctores especialistas	1	$27.000.000	$27.000.000
					VALOR TOTAL POR RECURSO	$54.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$54.000.000

GRUPO 1 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTMADO O PRECIO TECHO POR VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	$22.125
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	$23.003
3	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	$23.003
4	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	$82.749
5	954107B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	$22.800
6	954108B	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS	$35.000
7	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA	$15.200
8	954302B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	$22.800
9	954304B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	$35.000
10	954305B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	$35.000
11	954306B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	$22.800
12	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	$15.200
13	954310B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	$22.800

14	954311B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	$140.000
15	954312B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	$33.249
16	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	$22.800
17	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	$22.800
18	954401B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	$320.000
19	954402B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	$495.000
20	954403B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	$495.000
21	954404B	POSTUROGRAFIA ESTATICA	$280.000
22	954405B	POSTUROGRAFIA DINAMICA	$550.000
23	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	$329.191
24	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	$180.000
25	954610B	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	$100.000
26	954624B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	$300.000
27	954625B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	$300.000
28	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	$240.000
29	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	$240.000
30	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	$291.450
31	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	$240.000
32	954630B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	$291.450
33	954631B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	$33.119
34	954632B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	$240.000
35	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	$29.928
36	954803B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	$42.910
37	954804B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	$55.000
38	954903B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	$250.000
39	954904B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	$150.000

GRUPO 2 - UNIDAD PRESTADORA CALDAS

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	$ 32.233

2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +	$ 32.233
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	$ 60.000
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU	$ 32.233
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	$ 32.772
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	$ 80.000
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	$ 70.000
8	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	$ 70.000
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	$ 50.000
10	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	$ 80.000
11	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	$ 80.000
12	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	$ 160.000
13	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	$ 39.250
14	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	$ 170.000
15	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	$ 160.000
16	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	$ 160.000
17	954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V	$ 180.000
18	954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES	$ 160.000

GRUPO 3 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	954107B	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO (AUDIOMETRÍA TONAL) O EN CAMPO LIBRE	$ 21.327
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	$ 20.447
3	954102B	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DE COMPORTAMIENTO (BOA)	$ 20.447
4	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL (VRA)	$ 20.447
5	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Y O CAMPO LIBRE	$ 21.327
6	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS/REPETICION DE PALABRAS	$ 21.536
7	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA	$ 25.545
8	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	$ 16.773
9	954302B	IMPEDANCIOMETRIA INMITANCIA ACUSTICA	$ 26.311
10	954305B	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	$ 15.718
11	954312B	PRUEBA DE SIMULACION Y DISMINUCION	$ 15.718
12	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	$ 19.968
13	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA	$ 15.718
14	954603B	METODO DE DEPLAZAMIENTO	$ 15.718
15	954801B	EVALUACION Y ADAPTACION DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	$ 72.962
16	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	$ 51.363
17	954803B	EVALUACION DE LA GANMANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO	$ 30.273
18	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS	$ 61.983
19	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD	$ 139.925
20	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL	$ 139.925
21	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	$ 139.925
22	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD LATENCIA	$ 169.088
23	954630B	POTENCIALES ENVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TRADIA	$ 139.925

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
24	954631B	POTENCIALES ENVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS POTENCIAS AUDITIVAS	$ 139.925
25	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA	$ 187.147
26	890210B	CONSULTA DE PROMER VES POR FONOAUDIOLOGIA	$ 20.086
27	890310B	CON USLTA DE CONTRO O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	$ 21.572
28	937101B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	$ 13.300
29	937000B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	$ 16.300
30	937300B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS SOD	$ 28.181
31	937400B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVOS COMUNICATIVOS SOD	$ 14.882

ANEXO 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Especificaciones técnicas mínimas GRUPO 1 Y GRUPO 2:

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

* Experiencia Proponente
* Competencia de los Contratistas
* Experiencia
* Experiencia Empleados
* Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud Departamental
* Capacidad Operativa
* Otras Condiciones Técnicas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

GRUPO 1 - RISARALDA

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
1	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL		
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO		
3	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS		
4	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL		
5	954107B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]		
6	954108B	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS		
7	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA		
8	954302B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)		
9	954304B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)		
10	954305B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]		
11	954306B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO		
12	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL		
13	954310B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR		
14	954311B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS		
15	954312B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]		
16	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS		
17	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS		
18	954401B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.		
19	954402B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.		
20	954403B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO		
21	954404B	POSTUROGRAFIA ESTATICA		
22	954405B	POSTUROGRAFIA DINAMICA		
23	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES		
24	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]		
25	954610B	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)		

26	954624B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES		
27	954625B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES		
28	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION		
29	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA		
30	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA		
31	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE		
32	954630B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS		
33	954631B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS		
34	954632B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN		
35	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES		
36	954803B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO		
37	954804B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO		
38	954903B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE		
39	954904B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE		

GRUPO 2 - CALDAS

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	OFERTA	NO OFERTA
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +		
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +		
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +		
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + INCLUYE: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU		
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]		
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO		
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN		
8	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO		
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA		
10	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR		
11	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS		
12	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +		
13	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + INCLUYE: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES		
14	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES		
15	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD		
16	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL		
17	954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + INCLUYE: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V		
18	954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § INCLUYE: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES		

GRUPO 3 - QUINDIO.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	954107B	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO (AUDIOMETRÍA TONAL) O EN CAMPO LIBRE		
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO		
3	954102B	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DE COMPORTAMIENTO (BOA)		
4	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL (VRA)		
5	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Y O CAMPO LIBRE		
6	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS/REPETICION DE PALABRAS		
7	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA		
8	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL		
9	954302B	IMPEDANCIOMETRIA INMITANCIA ACUSTICA		
10	954305B	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)		
11	954312B	PRUEBA DE SIMULACION Y DISMINUCION		
12	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO		
13	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA		
14	954603B	METODO DE DEPLAZAMIENTO		
15	954801B	EVALUACION Y ADAPTACION DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS		
16	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS		
17	954803B	EVALUACION DE LA GANMANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO		
18	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS		
19	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD		
20	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL		
21	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA		
22	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD LATENCIA		
23	954630B	POTENCIALES ENVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TRADIA		
24	954631B	POTENCIALES ENVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS POTENCIAS AUDITIVAS		
25	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA		
26	890210B	CONSULTA DE PROMER VES POR FONOAUDIOLOGIA		
27	890310B	CON USLTA DE CONTRO O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA		
28	937101B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO		
29	937000B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL		
30	937300B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS SOD		
31	937400B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVOS COMUNICATIVOS SOD		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el "Modelo de Atención (MATIS)		
2	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos disan.rase3-aut@policia.gov.co , decal.upres-rco@policia.gov.co , dequi.upres-rco@policia.gov.co y, celular 3505588095. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la IPS contratada debe analizar la información con su área de atención al usuario o responsable y de inmediato tomar contacto con las oficinas de atención del usuario de la policía nacional para su respectivo ajuste. Con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario. Atención del usuario: Quindío = 3505592021 Pereira = 3217102182 Caldas = 3505588772		

	Lo anterior en armonía al principio *"Pro homine. Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas*;		
3	El oferente mediante escrito informara el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 001 del de 2019 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO.		
4	El oferente debe ofrecer en su portafolio, los servicios de **AUDIOLOGIA**, ó **FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA.**		
5	De acuerdo a la conducta médica y las autorizaciones expedida por las referencia y contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, el contratista debe realizarla por el especialista indicado, queda totalmente prohibido que la conducta sea realizada por otra especialidad o por estudiantes, de no cumplirse a cabalidad con la presente condición, será objeto de glosa.		
6	El oferente deberá sostener las tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del Contrato.		
7	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las Normas Generales Vigentes.		
8	Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías audiologías.		
9	Llevar los Registros de atención diaria de consultas, así mismo como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.		
10	Permitir visitas periódicas a sus instalaciones durante la ejecución del contrato para verificar condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas terapéuticos.		
11	Enviar informe parcial de la evolución, inasistencia y novedades del proceso.		
12	La oferta deberá brindar servicios con todos los atributos de la calidad como: oportunidad, suficiencia pertinencia, racionalidad, accesibilidad, continuidad, seguridad, integralidad y eficiencia científica y técnica; así como proporcionar satisfacción al usuario,		
13	CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN (De conformidad con el Articulo 23 de Decreto 1011 del 2006).		
14	El proponente deberá garantizar oportunidad en el servicio en un plazo no mayor a ocho (08) días calendario, al momento de solicitud de la cita o procedimiento.		
15	El proponente deberá garantizar oportunidad para la entrega de resultados o elementos para los pacientes en un plazo no mayor a diez (10) días calendario posteriores a la solicitud.		
16	El proponente se compromete a cambiar cualquier dispositivo suministrado al usuario que presente daño, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la solicitud.		
17	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será el soporte de estas solicitudes		
18	Toda orden médica que sea remitida por la IPS contratada con destino para la oficina de referencia y contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 deberá ser diligenciada adecuadamente con el ingreso de los códigos CUPS – Sanidad Policía (acuerdo 002/2001) en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos utilizando para tal efecto		
19	Designar un profesional de salud quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar el siguiente información: Nombre: Teléfonos: Correo electrónico:		
20	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994. Requisitos para la atención de servicio • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico)		

	• Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios		
21	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de cada unidad prestadora (Caldas), acompañada de la siguiente información: ❖ Fecha de prestación del servicio. ❖ Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. ❖ Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. ❖ Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la Fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.		
22	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo		
23	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral del oferente en la generación del evento adverso		
24	la IPS contratada, por ningún medio se solicitara a los usuario de sanidad de la Policía, DINERO para el PAGO de servicios de salud, cuando la IPS observe medicamente es pertinente, un servicio o medicamento se debe ordenarlo de acuerdo a lo establecido en el contrato y llegado el caso el servicio no esté en el POS de la Policía, se debe diligenciar el formato CTC.		

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No 3
OFERTA ECONOMICA

NOTA: ESTE CUADRO ES MEREMENTE ILUSTRATIVO Y EL OFERENTE NO DEBERÁ DILIGENCIARLO, ÚNICAMENTE DILIGENCIARA EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA SECOP 2, EN NÚMEROS ENTEROS Y SIN DECIMALES, CORRESPONDIENTE AL GRUPO A PRESENTARSE.

GRUPO 1 - RISARALDA

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTMADO O PRECIO TECHO POR VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
1	954103B	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	$22.125
2	954104B	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	$23.003
3	954105B	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	$23.003
4	954106B	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	$82.749
5	954107B	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	$22.800
6	954108B	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIA ESPECÍFICAS	$35.000
7	954301B	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA	$15.200
8	954302B	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	$22.800
9	954304B	INMITANCIA ACUSTICA MULTIFRECUENCIA Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	$35.000
10	954305B	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	$35.000
11	954306B	EVALUACION ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	$22.800
12	954307B	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	$15.200
13	954310B	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	$22.800
14	954311B	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	$140.000
15	954312B	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	$33.249
16	954313B	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	$22.800
17	954314B	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	$22.800
18	954401B	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	$320.000
19	954402B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	$495.000
20	954403B	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	$495.000
21	954404B	POSTUROGRAFIA ESTATICA	$280.000
22	954405B	POSTUROGRAFIA DINAMICA	$550.000
23	954601B	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	$329.191
24	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	$180.000
25	954610B	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE	$100.000

		REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	
26	954624B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	$300.000
27	954625B	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	$300.000
28	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	$240.000
29	954627B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	$240.000
30	954628B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	$291.450
31	954629B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	$240.000
32	954630B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	$291.450
33	954631B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	$33.119
34	954632B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	$240.000
35	954802B	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	$29.928
36	954803B	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	$42.910
37	954804B	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	$55.000
38	954903B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	$250.000
39	954904B	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	$150.000

GRUPO 2 - CALDAS

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	$ 32.233
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +	$ 32.233
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO (BOA) +	$ 60.000
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU	$ 32.233
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	$ 32.772
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	$ 80.000
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	$ 70.000
8	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	$ 70.000
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	$ 50.000
10	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	$ 80.000
11	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	$ 80.000
12	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	$ 160.000
13	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	$ 39.250
14	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	$ 170.000
15	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	$ 160.000

16	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	$ 160.000
17	954621	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS + Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA DE ONDA V	$ 180.000
18	954622	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL § Incluye: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL TRANSIENTES	$ 160.000

GRUPO 3 – QUINDIO.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	954107B	Audiometría de tonos puros aéreos y oseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	$ 21.327
2	954104B	Audiometria por juego condicionado	$ 20.447
3	954102B	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	$ 20.447
4	954103B	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	$ 20.447
5	954301B	Logoaudiometria y o campo libre	$ 21.327
6	954105B	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	$ 21.536
7	954307B	Logoaudiometria sensibilizada	$ 25.545
8	954106B	Medidas de comunicacion funcional	$ 16.773
9	954302B	Impedanciometria Inmitancia acustica	$ 26.311
10	954305B	Acufenometria (tinnitugrama)	$ 15.718
11	954312B	Prueba de simulacion y disminucion	$ 15.718
12	954313B	pruebas de reclutamiento	$ 19.968
13	954314B	Pruebas de fatiga acustica	$ 15.718
14	954603B	Metodo de deplazamiento	$ 15.718
15	954801B	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas	$ 72.962
16	954802B	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	$ 51.363
17	954803B	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	$ 30.273
18	954601B	Emisiones otoacusticas	$ 61.983
19	954626B	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	$ 139.925
20	954627B	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y sincronia neural	$ 139.925
21	954628B	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	$ 139.925
22	954629B	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	$ 169.088
23	954630B	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	$ 139.925
24	954631B	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	$ 139.925
25	954602B	Electrococleografia	$ 187.147
26	890210B	Consulta de promer ves por fonoaudiologia	$ 20.086
27	890310B	Con uslta de contro o de seguimiento por fonoaudiologia	$ 21.572
28	937101B	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	$ 13.300
29	937000B	Terapia fonoaudiologica integral	$ 16.300
30	937300B	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD	$ 28.181
31	937400B	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	$ 14.882

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Regional de Aseguramiento en Salud no. 3, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El oferente deberá presentar un único porcentaje de descuento en números enteros sin puntos y decimales que se aplicará a cada ítem en el SECOP II PARA EL GRUPO A OFERTAR GRUPO 1, 2 Y3

2. Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

3. El oferente diligenciara únicamente el porcentaje de descuento DEL GRUPO A OFERTAR, el cual será aplicado por parte de la regional Aseguramiento en salud No. 3 **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA DE CADA GRUPO incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA"**

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA SECOP 2, EN NÚMEROS ENTEROS Y SIN DECIMALES.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las Personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos como mínimo el 80% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

ANEXO No. 4

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD.
En mí calidad de **JEFE REDES INTEGRALES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en el momento requiere la realización de un contrato cuyo objeto es la , ya que requiere dar continuidad al contrato para la Prestación del servicio de audiología, (RISARALDA, QUINDIO Y CALDAS), de acuerdo a sus patologías y/o necesidades, ya que esta **LA REGIONAL** NO cuenta con los materiales o suministros necesarios para suplir esta necesidad, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo. Firma, _____ Intendente **NELSON FIGUEROA PEÑALOZA** Redes Integrales de la Regional de Aseguramiento No.3

VERIFICACIÓN INCLUSIÓN DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
En calidad de **ADMINISTRADOR DE PLANEACIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN manifiesto que, una vez verificado el Estudio Previo, se pudo establecer que este cumple con la descripción, cantidad y valores aprobados en el plan anual de adquisiciones para la Vigencia 2021 Y 2022 donde está establecido el programa así: Plan Anual de Adquisiciones Programa Presupuestal: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud Rubro Presupuestal: 02-02-02-009-03 Servicios para el cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales. Desagregación Presupuestal: 02-02-02-009-03-01 Servicios de Salud Humana. Descripción del Bien y/o Servicio: Apoyo Terapéutico Audiología Firma, _____ Patrullero **JHONIDER BETANCUR VARELA** Administrador de Planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) Cumplir con el objeto contractual.

2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3.) Responder en los plazos que **EL CONTRATANTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4.) Se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado y a presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago.

5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la (UNIDAD CORRESPONDIENTE), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9.) Restituir a la Unidad Prestadora de salud en Risaralda los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10.) El CONTRATISTA debe presentar Certificado de Habilitación.

11.) Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.

12.) Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.

13.) Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.

14.) En igualdad de condiciones clínicas tiene prioridad la atención a maternas, menores de Cinco (05) años y adulto mayor.

15.) La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente", correrán por cuenta del prestador.

16.) Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

17.) Una vez agotado el contrato, el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.

18.) Una vez recibida la Referencia, tendrá la obligación de hacer contra referencia del paciente atendido.

19.) Deberá utilizar las guías de manejo en los pacientes remitidos por la UPS.

20.) Para la autorización del servicio, el contratista deberá cumplir con el siguiente PMTO: Demostración de derechos y autorización:

a. el usuario se presenta en la IPS o proveedor que brinda los servicios a la Unidad Prestadora de Salud en Risaralda y presenta el carné que acredita los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia **VIGENTE** de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando del Departamento de Policía, Comando de la Metropolitana, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN).
b. Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de Siete (07) años, tarjeta de identidad para usuarios entre Siete (07) y Diecisiete (17) años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).
c. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).
d. Todo PMTO adicional que no haga parte del PMTO o Servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte de la Central de autorización de la USP, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.
e. Todo servicio, fuera del Plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el comité Técnico Científico (CTC del Nivel Central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del Nivel Central. No se admiten formatos institucionales del contratista. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la presentación o suministro con la inmediatez requerida y estos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del CTC.
f. Los formatos de referencia y autorización impresos deberán estar debidamente diligenciados, firmados y sellados. Los formatos de autorización generados por medios electrónicos pueden digitalizar firmas (facsímil) y sellos, sometiéndose a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:
g. Contrarreferencia: Luego de alta (egreso hospitalario) o consulta (interconsulta o remisión) por especialista, siempre deberá remitirse a la USP el formato de contrarreferencia informando el estado de salud del usuario, su evolución clínica y recomendaciones de tratamiento. Las citas de control con especialista requerirán siempre la contrarreferencia para ser autorizadas.

21.) En igualdad de condiciones clínicas tiene propiedad la atención a maternas, menores de cinco (05) años y adulto mayor.

22.) Mantener vigentes los permisos, licencia y títulos especiales exigidos por la Ley y las autoridades administrativas y sanitarias.

23.) **El CONTRATISTA** debe verificar derechos en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda del usuario (titular, cónyuge, compañero (a) permanente, padres e hijos) revisando cuidadosamente el carné original o constancia de carné en trámite, los cuales deben estar vigentes y corresponder a quien solicita el servicio; además está obligado a verificar en el FOSYGA al usuario de sanidad PONAL; si se encuentra activo en otra EPS no será autorizado por la Policía, hasta que presente el respectivo documento de desafiliación de la otra entidad. No obstante, la IPS como entidad de Salud está obligada a atender la **URGENCIA VITAL** de acuerdo al Decreto 412 de 1992 de Ministerio de Protección Social y demás normas.

24.) Presentar las facturas de los servicios hospitalarios firmados por el usuario o persona responsable; para los demás servicios prestados el usuario o persona responsable deberá firmar la autorización generada por el servicio de referencia y contra referencia de la PONAL.

25.) Presentar junto con las facturas, información estadística mensual en archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso que contenga la siguiente información: Número de Contrato, Número de Consecutivo, Nombre y Apellidos completo, Número de Identificación, Edad del Usuario, Fecha del Servicio, Diagnostico, PMTO, Código CUPS, fecha, Número y Valor de la Factura.

26.) Informar a la jefatura de la Unidad Prestadora de salud Risaralda, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, a la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de salud Risaralda y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%).

27.) Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, Jefe de la la Unidad Prestadora de salud Risaralda, auditor de calidad, auditor de cuentas médicas y oficina atención al usuario por parte de la Unidad Prestadora de salud Risaralda ; por parte de la IPS contratada sestará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, Jefe de Facturación; en caso de ausencia del gerente esta designara una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor de facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato.

28.) Los usuarios de la Policía Nacional no deberán ser atendidos por estudiantes sin la respectiva supervisión del docente.

29.) Toda fotocopia que se requiera para la legalización del pago deberá ser asumida por la entidad contratada.

30.) Se solicita la respectiva retroalimentación en el caso de observaciones, quejas o sugerencias que el personal de la policía nacional coloque en los buzones que para tal fin tenga la entidad contratista.

31.) Las Historias Clínicas y la formulación ambulatoria deben estar sistematizadas en letra a mano legible.

32.) El contratista cumplirá a cabalidad de acuerdo al instructivo 009 del 06 de Marzo del 2014 que reglamenta el **MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD FAMILIAR CON ENFOQUE DE RIESGO DE LA POLICÍA NACIONAL LINEAMIENTOS PARA LA RED EXTERNA.**

33.) **El CONTRATISTA** deberá cumplir las disposiciones sobre el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y cumplir con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.

- Presentar certificación de la ARL donde se reporte que cuanta con los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1111 de 2017.
- Presentará certificación de la ARL donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación.
- Certificación de la ARL o Sena, que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al momento de ejecutar el servicio.
- Tener matriz de los peligros y riesgos.
- Tener plan de emergencia actualizado.
- Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplar los protocolos de reposición sin afectar la ejecución la ejecución del contrato.
- Declaramos de se cumplirá las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional.
- Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentran afiliados al sistema de seguridad social.
- Constantica que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencias para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto del contractual.
- Debe capacitar a los trabajadores en aspectos generales y especificados en la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes, enfermedades laborales, seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista deberá presentar un informe con las anteriores obligaciones y la Unidad Prestadora de Salud en Risaralda verificará.

34.) Informar a la jefatura de Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, a la oficina de Grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta por ciento (50%), setenta por ciento (100%). Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien por ciento (100%), con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.

35.) El contratista debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

36.) Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así: Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". o las normas que modifiquen o regulen el tema.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Que cubra el termino de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo y por cuatro (04) Meses más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
	RIESGO JURÍDICO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato		Que cubra el termino de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo y por un (01) año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
	RIESGO JURÍDICO	De Salarios y Prestaciones Sociales	Cinco 5% del Valor total del Contrato		Que cubra el término de la ejecución del contrato y tres (3) años más (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
	RIESGO JURÍDICO	Daños terceros por responsabilidad Civil y Extracontractual	Doscientos Salarios Mínimos Legales Vigentes (200 SMLMV)		Vigente por el termino de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor diario se liquidará desde 0.1% hasta 0.5 % del valor total del contrato, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato.		La multa se aplicará hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato		El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimientos no valorables en días	En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor del contrato.		En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (Que puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificacion total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibro económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Riesgo Financiero	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Raro (1)	5 (Catastrófico)	6 (Riesgo Alto)	Evitar el Riesgo	Planeación	Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	Raro (1)	2 (Menor)	Riesgo Bajo (3)	3	No	Lider Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Permanente	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Anual.
2	General	Externo	Planeación y Selección	Riesgo Regulatorio	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Posible (3)	2 (Menor)	5 (Riesgo Medio)	Aceptar el Riesgo	Grupo Contratos	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venia aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	Raro (1)	2 (Menor)	Riesgo Bajo (3)	3	No	Jefe Grupo Contratos	Permanente	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Permanente
3	General	Externo	Selección	Riesgo Económico	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierta del proceso.	Posible (3)	4 (Mayor)	7 (Riesgo Alto)	Aceptar el Riesgo	Grupo Contratos	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.	Improbable (2)	2 (Menor)	Riesgo Bajo (4)	4	No	Jefe Grupo Contratos	Permanente	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Permanente
4	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	3 (Posible)	1 (Insignificante)	4 (Riesgo Bajo)	Evitar el Riesgo	Policía Nacional	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos.	3 (Posible)	1 (Insignificante)	4 (Riesgo Bajo)	4	NO	Unidad dueña de la necesidad.	Permanente	Indicadores de gestión.	Permanente
5	Especifico	Externo	Contratación	Riesgo Operacional	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	Improbable (2)	4 (Mayor)	6 (Riesgo Alto)	Transferir el riesgo	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Realizar lo establecido en la clausulas sancionatorias. (multa)	Raro (1)	2 (Menor)	3 (Riesgo Bajo)	3	No	Jefe Regional de Aseguramiento *en* Salud No. 3	Permanente	Realizar lo establecido clausulas sancionatorias. (multa)	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución.	Riesgo Operacional	Mala calidad del servicio prestado.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas	Improbable (2)	5 (Catastrófico)	7 (Riesgo Alto)	Transferir el riesgo	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garan	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante	2 (Improbable)	3 (Moderado)	5 (Riesgo Medio)	5	SI	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Permanente	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de	Permanente

						establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.					tía única)	el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.								pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos.		
7	Específico	Externo	Ejecución.	Riesgo Operacional	Incumplimiento del objeto contractual.	El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.	Raro (1)	5 (Catastrófico)	6 (Riesgo Alto)	Transferir el riesgo	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	2 (Improbable)	3 (Moderado)	5 (Riesgo Medio)	5	SI	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Permanente	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato.	Permanente	
8	Específico	Externo	Ejecución.	Riesgo Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	Raro (1)	5 (Catastrófico)	6 (Riesgo Alto)	reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	2 (Improbable)	3 (Moderado)	5 (Riesgo Medio)	5	SI	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Permanente	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Permanente	
9	Específico	Externo	Ejecución.	Riesgo Operacional	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	Raro (1)	5 (Catastrófico)	6 (Riesgo Alto)	reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	2 (Improbable)	3 (Moderado)	5 (Riesgo Medio)	5	SI	Supervisor del Contrato	Permanente	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Permanente	
10	Específico	Externo	Ejecución.	Riesgo Económico	Incurrir en responsabilidad por eventos adversos en la atención del paciente, por mala práctica médica.	Daños a terceros que den lugar a la indemnización de daños y perjuicios como consecuencia de la práctica médica.	Posible (3)	4 (Mayor)	7 (Riesgo Alto)	Transferir el riesgo	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Se debe exigir para los contratos de prestación de servicios de salud la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	2 (Improbable)	3 (Moderado)	5 (Riesgo Medio)	5	SI	Jefe Grupo Contratos.	Permanente	Verificando la vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Permanente	
11	Específico	Externo	Ejecución.	Riesgo Operacional	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasiones como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios.	Raro (1)	5 (Catastrófico)	6 (Riesgo Alto)	reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	2 (Improbable)	3 (Moderado)	5 (Riesgo Medio)	5	SI	Supervisor del Contrato	Permanente	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Permanente	